

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 90<sup>a</sup>, en martes 23 de octubre de 2018  
(Ordinaria, de 10.34 a 14.48 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel, y  
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>30</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>35</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>35</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	35
SUSPENSIÓN DE ACUERDO SOBRE ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN .....	36
FUSIÓN DE PROYECTOS .....	37
SALUDO A EMBAJADOR DE SUECIA EN CHILE.....	38
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>39</b>
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE TRANSMISIÓN DE PARTIDOS DE FÚTBOL NACIONAL Y ACCESO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A ESTADIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10446-24) [CONTINUACIÓN].....	39
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO Y GASTO DE RECURSOS DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE DESTINADOS A RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR FRENTE DE MAL TIEMPO OCURRIDO EN 2015.....	59
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>69</b>
IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN COMUNA DE PURRANQUE (N° 230) .....	69
NOTA DE PROTESTA POR MATANZA DE CRISTIANOS POR MOTIVOS RELIGIOSOS EN NIGERIA (N° 233).....	70
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A ENTORNO FÍSICO, PASARELAS, TRANSPORTE PÚBLICO E INMUEBLES DE USO PÚBLICO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (N° 234) .....	71
CREACIÓN DE RED NACIONAL DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS (N° 235) .....	72
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>74</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 77</b>	<b>77</b>

**IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. “Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia”. Boletín N° 12008-13. (537-366),
- 2. “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten”. Boletín N° 11934-15. (535-366);
- 3. “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos”. Boletín N° 11818-25. (547-366);
- 4. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (547-366);
- 5. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11 (SEN). (543-366);
- 6. “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica”. Boletín N° 12027-07. (541-366);
- 7. “Modifica la ley N°4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (539-366);
- 8. “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (557-366);
- 9. “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° 11747-03. (555-366);
- 10. “Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.”. Boletín N° 11919-02. (553-366);
- 11. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (551-366);
- 12. “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07. (549-366), y
- 13. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Moderniza la legislación bancaria”. Boletín N° 11269-05. (144-366).
- 14. Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N°4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07.

15. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25.
16. Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el día 27 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico”. Boletín N° 11936-24.
17. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina”. Boletín N° 11014-18.
18. Informe de la Dirección de Asuntos Internacionales sobre la participación de las diputadas señoras Mix y Olivera, y de los diputados señores Flores, don Iván; Kast y Velásquez, don Esteban, en la 139a. Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, llevadas a cabo entre el 13 y el 18 de octubre de 2018, en Ginebra.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Baltolu, Carter, Morales, Noman, Prieto, Trisotti; Urrutia, don Ignacio, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Amar, que “Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, en materia de cobro extrajudicial de deudas municipales”. Boletín N° 12174-06.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Núñez, don Daniel; Alarcón, Bernales, Labra, Torres y Winter, y de las diputadas señoras Castillo, Fernández, Mix y Santibáñez, que “Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para regular los patrimonios culturales”. Boletín N° 12175-24.
21. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Teillier y de las diputadas señoras Cariola y Vallejo, que “Reduce las exigencias contenidas en la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el fin de aumentar la posibilidad de acceder a subsidios”. Boletín N° 12176-14.
22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Labra, Barrera, Garín; González, don Félix; Ibáñez, Jackson y Núñez, don Daniel, y de las diputadas señoras Girardi; Pérez, doña Catalina, y Vallejo, que “Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para fomentar las compras públicas sustentables”. Boletín N° 12178-12.
23. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz y Flores, doña Camila, y del diputado señor Kast, que “Modifica la ley N° 20.606, sobre Composición nutricional de los alimentos y su publicidad, para exigir a los restaurantes proporcionar la información que indica, respecto de los productos que expenden”. Boletín N° 12177-11.

24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4748-18-INA. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 4766-18-INA. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4759-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5125-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4793-18-INA. .Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4753-18-INA. .Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5126-18-INA. .Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4763-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4752-18-INA. .Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y de los artículos 195, incisos segundo y tercero; 196 bis, regla segunda, primera parte y regla quinta; y 196 ter, inciso primero, todos, de la ley N° 18.290, . Rol 5104-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se Tomó Conocimiento.

34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, Rol 5335-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5315-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5408-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5408-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5416-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4956-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5424-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5339-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley 18.290. Rol 5328-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5406-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5420-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 39, letra ñ) del decreto ley N° 211, . Rol 5412-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5386-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5398-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5335-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798, . Rol 5444-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5397-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, Rol 5417-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.



52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798, . Rol 5428-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 . Rol 5445-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5431-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 , y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798, . Rol N° 5404-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5432-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, Rol Rol N° 5391-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519, artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos 45 y 561, inciso segundo, ambos del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973 . Rol 5195-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4761-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5105-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al desistimiento. Se tomó conocimiento.

61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519 y artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos 45 y 561, inciso segundo, ambos, del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973 . Rol 5192-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, 195, inciso tercero, parte final, y 195 bis, inciso segundo, parte final, todos, de la Ley N° 18.290. Rol 5309-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 1°, y de los artículos 171 y 485, todos, del Código del Trabajo. Rol N° 5324-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519, y artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos 45 y 561, inciso segundo, ambos, del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973. Rol N° 5194-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2331 del Código Civil. Rol Rol N° 5278-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol Rol N° 5422-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
67. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 456 bis, 459, 464, 472, 473, 481, 482, 484, 497, 500 y 501, todos del Código de Procedimiento Penal . Rol N° 5189-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
68. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desestimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 . Rol 4761-18-INA. (1). Otorga plazo para formular observaciones. Se tomó conocimiento.

**X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Notas:**

- De la diputada señora Luck por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de octubre de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Hirsch por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de octubre de 2018, para dirigirse a India.
- De la diputada señora Muñoz, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 19 de octubre de 2018, para dirigirse a San José de Costa Rica..
- Del diputado señor Rentería por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de octubre de 2018, para dirigirse a República Dominicana.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de octubre de 2018, para dirigirse a Argentina.
- Del diputado señor Galleguillos, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 23 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebrarán en esta jornada.

**2. Comunicaciones:**

- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 18 de octubre de 2018.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial celebrada el día 17 de octubre de 2018.
- Del diputado señor Sanhueza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 18 de octubre de 2018.
- Comunicación del diputado señor Trisotti, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día de hoy, 23 de octubre de 2018.

- Del diputado señor Rentería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 23 y 24 de octubre de 2018, y el 25 del mismo mes, por medio día.

**3. Certificado:**

- Que acredita que la diputada señora Santibáñez ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

**4. Oficios:**

- Del Director de Presupuestos por el cual remite la respuesta al oficio N° 14.257, de 4 de octubre de 2018, en relación con el eventual impacto financiero de la moción que “Declara el 2 de julio de 2019 como feriado regional para la Región de Coquimbo”, y comunica que la Dirección de Presupuestos se encuentra impedida de emitir un pronunciamiento sobre el tema, debido a que este proyecto es de aquellos cuya iniciativa corresponde en forma privativa al Presidente de la República, de acuerdo al N° 4 y al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, por cuanto la creación de feriados altera las bases que determinan beneficios económicos y el orden macroeconómico del país (2058).
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina”, correspondiente al boletín N° 11014-18, ya despachado por aquella, no sea remitido para su estudio a la Comisión de la Familia y Adulto Mayor, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala, en sesión 26ª, celebrada el 29 de mayo de 2018.
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar la enseñanza de la cultura y folklore nacional en los establecimientos educacionales”, correspondiente al boletín N° 11773-04, no sea remitido para su estudio a la Comisión de Educación, una vez despachado por la Comisión peticionaria, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en sesión 30ª, celebrada el 5 de junio de 2018.
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por el cual comunica que se ha acordado archivar el proyecto, iniciado en moción, que “Declara el 21 de septiembre de cada año como Día del Navegante Chilote y del Territorio Chileno Austral”, en segundo trámite constitucional. BOLETÍN N° 5416-04(SEN).
- De la Comisión de la Familia y Adulto Mayor por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos: 1. Moción que “Modifica el Código Civil y la ley N° 20.720, para incorporar como crédito de primera

- clase a los alimentos que se adeuden a los descendientes”, boletín N° 12068-18, y 2. Moción que “Modifica el Código Civil y el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, para otorgar privilegio al crédito que deriva de los alimentos que se deben por ley, de modo que se paguen con preferencia a las cotizaciones previsionales y otras prestaciones”. Boletín N° 12147-18.
- De la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos: 1. Moción que “Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones estableciendo una reserva de suelo urbano destinada a viviendas de bajo valor”, boletín N° 4365-14, y 2. Moción que “Establece reserva de suelo urbano para viviendas sociales”, boletín N° 8962-14.
  - De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Portugués, eligiendo como Presidente al diputado señor Rosas.
  - De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Singapurense, eligiendo como Presidente al diputado señor Bianchi.
  - Del Secretario General (S) de la Cámara de Diputados por el cual informa que los diputados señores Ascencio y Monsalve integrarán la delegación que asistirá a la Cumbre de Presidentes de Parlamentos, organizada por la Unión Interparlamentaria, que tendrá lugar con ocasión de la Cumbre de Líderes del G20, en Buenos Aires, Argentina, entre los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 2018 (358).

#### **Respuestas a Oficios**

##### **Contraloría General**

- Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Jackson, don Giorgio, Diputada Fernández, doña Maya, Diputado Winter, don Gonzalo. Sírvase instruir sumario administrativo según el oficio ordinario N° 5/2018 del concejo municipal de Ñuñoa, a fin de determinar las responsabilidades del caso, conforme al documento adjunto. (25.966 al 9119).
- Diputado Pardo, don Luis. Tenga a bien disponer una fiscalización al proceso de compra de la Municipalidad de Petorca, para el abastecimiento de agua de los APR y pobladores del sector, señalando si los proveedores cuentan con la resolución sanitaria y si el proceso de compras públicas se ajusta a la normativa vigente. Asimismo, detalle si las facturas pagadas corresponde al titular de los posos y fuentes autorizados en la comuna. (25.969 al 9280).

##### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Norambuena, don Iván. Antecedentes del corredor bioceánico que se encuentra entre Argentina y la provincia de Arauco, indicando el avance obtenido por el gobierno anterior en esta materia. Asimismo, refiérase sobre las propuestas que existen en la actualidad sobre dicho sector. (1418 al 9709).

- Diputado Molina, don Andrés, Diputado Álvarez, don Sebastián. Catastro de los pasos fronterizos ilegales, en la de La Araucanía, indicando su ubicación y características, dando respuesta a los demás requerimientos individualizados en el documento anexo. (1419 al 9238).

#### **Ministerio de Hacienda**

- Diputado Hirsch, don Tomás. Reconocimiento del actual Gobierno respecto a la “Deuda Histórica” de los profesores de Chile. Asimismo, señale la agenda de compensación de la deuda, plazo, tiempo y forma en que se llevará a cabo el pago de dicha obligación, en los términos que requiere. (1917 al 7374).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Contribuyentes, empresas, tasas de evasión de Iva, empresas extranjeras y antecedentes necesarios para analizar el proyecto de ley que Moderniza la Legislación Tributaria, boletín N° 12043-05. (1991 al 10964).
- Diputado Kast, don Pablo. Inversión en ciberseguridad y el presupuesto total para enfrentar vulnerabilidades informáticas, señalando e identificando los protocolos implementados para hacer frente a eventuales contingencias. Asimismo, indique la cantidad de incidentes operacionales vinculados, reportados desde enero de 2018 a la fecha, en los términos que requiere. (35 al 8480).

#### **Ministerio de Educación**

- Diputado Carter, don Álvaro. Informe detallado sobre las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (3665 al 14296).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la denuncia formulada por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), por discriminación y despido arbitrario que habría cometido la directora regional subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Lagos, contra la funcionaria señorita Paulina León, en los términos que requiere. (3667 al 12222).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Déficit financiero producido en la Universidad Estatal de la Región de Aysén. Asimismo, remita antecedentes sobre el proceso de matrícula de los años 2017 y 2018 y del proceso de difusión durante los años 2018 y 2019. (808 al 5028).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de estudiar y acceder a la petición formulada por la dirección del Colegio Río Grande de la localidad de Carén, en la comuna de Montepatria, para iniciar la entrega de educación media de forma gradual. (809 al 10518).

#### **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Soto, don Raúl. Requiere informe de la intervención del Servicio Nacional de Menores respecto de la menor Ámbar, quien falleció en la comuna de Los Andes encontrándose bajo la tutela jurídica de ese Servicio, indicando todas las actuaciones realizadas en los ámbitos que se detallan en documento anexo. (5912 al 2146).

**Ministerio de Agricultura**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Plazo de inicio de la regularización y adjudicación de lotes de la Comunidad Habitacional Nuevo Milenio, ubicada en el sector de Colmo, comuna de Concón, considerando la existencia de un decreto supremo suscrito por S. E. el Presidente de la República que habría dispuesto la separación de roles respectiva. (734 al 10868).

**Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad de plantear una modificación legal que permita a los habitantes del sector Cordón Cordillerano Nahuelbuta, quedar exentos del pago de contribuciones o gestionar una subvención y/o subsidio para los propietarios de dichos terrenos. (809 al 7987).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Bienes fiscales que se han declarado prescindibles, desde el año 2012 a la fecha, indicando cuales de aquellos han sido licitados o se encuentran en proceso de licitación pública. (815 al 9257).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de conceder en comodato un inmueble a la organización 12 de Octubre, perteneciente a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile, en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para que desarrolle sus actividades. (817 al 9632).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Solicitud y el procedimiento de adjudicación y venta de terrenos de la Fábrica Textil Bellavista Oveja Tomé, declarada como monumento nacional en 2017. (822 al 10056). (822 al 10056).
- Diputado Garín, don Renato. Política de concesiones de Parques Nacionales, en los términos que requiere, indicando las medidas que vuestro Ministerio tiene contempladas para garantizar un plan de manejo adecuado en el fomento de las actividades turísticas y el proceso de participación con las comunidades aledañas. (825 al 9115).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de UCI pediátrica en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, procurando gestionar el aumento de camas en la UTI a fin de proporcionar una adecuada atención de los niños y niñas de la región. Asimismo, estudie la posibilidad de implementar los servicios de transporte del avión ambulancia durante todo el año, para el traslado de pacientes en situaciones de emergencia. (4420 al 9289).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance e implementación del Proyecto Laboratorio Hemodinamia en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a fin de evitar mayores índices de fallecimiento de personas por accidentes cardiovasculares. (4420 al 9291).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Se sirva recibir su agradecimiento por vuestra intervención al gestionar un avión ambulancia para trasladar personas enfermas desde la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a otras regiones de Chile, en casos de emergencia. Asimismo, estudie la factibilidad de mantener de forma permanente dicho transporte a fin de proporcionar seguridad a los pobladores de la región. (4421 al 6269).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Construcción de la posta rural del sector de Asiento Viejo, San Lorenzo, comuna de Illapel, precisando las razones que han impedido su licitación. (4422 al 9507).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Construcción de la posta rural del sector de Asiento Viejo, San Lorenzo, comuna de Illapel, precisando las razones que han impedido su licitación. (4422 al 9510).
- Diputado Vidal, don Pablo. Compra del terreno para el futuro Hospital Zona Norte de Santiago, indicando cuales son los sitios que se están evaluando para la construcción y sus plazos de gestión. (4424 al 9092).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Motivos por los cuales no se incluyó en el Plan Nacional de Inversiones en Salud 2018-2022, los hospitales de San José de la Mariquina, Panguipulli y Paillaco, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (4425 al 10595).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Considerar su preocupación por la dilación del proyecto de construcción del Hospital de Puerto Varas, en la Región de Los Lagos, en los términos que expone. (4426 al 10598).
- Diputado Flores, don Iván. Se sirva tomar conocimiento de su molestia por la postergación de la construcción de un hospital en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos. (4428 al 10659).
- Diputado Flores, don Iván. Se sirva tomar conocimiento de su molestia por la postergación de la construcción de un hospital en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos. (4428 al 10661).
- Diputado Flores, don Iván. Se sirva tomar conocimiento de su molestia por la postergación de la construcción de un hospital en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos. (4428 al 10662).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar una investigación en el Servicio de Salud Araucanía Norte, con el fin de determinar si se están llevando a cabo las malas prácticas denunciadas por el señor Freddy Martínez Altamirano, cuyo contenido se contiene en documentos anexos. (4433 al 3116).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de iniciar una investigación en el Servicio de Salud Araucanía Norte, con el fin de determinar si se están llevando a cabo las malas prácticas que denuncia por el señor Freddy Martínez Altamirano, cuyo contenido se contiene en documentos anexos. (4433 al 3117).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plazos de ejecución y cronograma de entrega de las etapas restantes de la obra de reposición del Hospital Juan Morey de la comuna de La Unión, en la Región de Los Ríos. (4434 al 5654).
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Planes y programas que se están ejecutando y aquellos que se llevarán a cabo en lo sucesivo por ese Ministerio, para afrontar las listas de esperas en la red asistencial del país, especialmente en Regiones, en los términos que requieren. (4435 al 3700).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 3.700 de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (4435 al 8645).



- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 3.700 de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (4435 al 9898).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Factibilidad de incluir en las Garantías Explícitas en Salud (GES), la implementación de un catre clínico, a fin de optimizar el programa de órtesis para personas mayores de 65 años y más. (4580 al 10656). Diputado Bernal, don Alejandro. Cantidad de enfermos postrados por región y los proyectos y/o programas en desarrollo para ir en su ayuda. (4592 al 9842).
- Proyecto de Resolución N° 127, Solicita al señor Ministro de Salud el estudio de un proyecto de ley que incluya a las personas con Síndrome de Down en los planes de atención dental primaria y se les considere dentro de los beneficiarios cotizantes y no cotizantes del Fondo Nacional de Salud. (4591).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas de mitigación y resguardo medioambiental de los humedales Prado Verde y Angachilla, en virtud de la construcción de las obras de la avenida Circunvalación, en el sector de Guacamayo de la ciudad de Valdivia. (665 al 7927).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Velásquez, don Pedro. Falta de conectividad de telefonía celular e internet que afecta a los sectores rurales de la comuna de Salamanca, en la Región de Coquimbo y las medidas que se adoptarán para superarla. (15614 al 11396).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del contrato de concesión, otorgada a la empresa de telecomunicaciones Wireless Energy Ltda., para la electrificación de las Islas Desertores, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar y garantizar el uso permanente del servicio eléctrico. (23647 al 9402).
- Proyecto de Resolución N° 110, Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer medidas administrativas tendientes a consagrar la gratuidad en el pasaje de locomoción colectiva para personas no videntes. (494-6703).
- Proyecto de Resolución N° 125, Solicita a S.E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que permita que todas aquellas personas que se encarguen de la movilización de una persona en situación de discapacidad, que asista a un establecimiento educacional, cuente con tarifa rebajada en los servicio de transporte de pasajeros. (494-6703).

#### **Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Hacerle presente su malestar por la falta de respuesta a sus requerimientos de información, formulados mediante oficios despachados por la Cámara de Diputados, durante el presente año, en los términos que expone. (1740 al 10568).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que afecta a los habitantes de las comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví, Región de Valparaíso, en relación con los múltiples casos de contaminación generados en la zona, señalando las eventuales responsabilidades que acarrearán las empresas involucradas. (184447 al 9834).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y acciones adoptadas respecto a los episodios de contaminación que afectaron a las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, los días 22 y 23 de agosto del año en curso, indicando las causas que dieron origen a dicha situación. (184448 al 9917).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Venta y uso de pesticidas tóxicos en el país, especialmente el herbicida Roundup, que contiene glifosato, señalando cómo se está informando y fiscalizando a la población respecto de los peligros que conlleva su manipulación. (184469 al 10917).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar las causas y responsables de la contaminación que afecta el agua de las napas subterráneas en el sector de Las Ranas, Lumaco y en los alrededores de las comunas de Rauco y Teno. (184473 al 4991).

**Subsecretarías**

- Diputado Barrera, don Boris. Procedencia de descontar unilateralmente y de forma obligatoria, por parte de una Municipalidad, el pago previsional y de efectuar cualquier otro descuento cuando no cuenta con la autorización del trabajador a honorarios. (25121 al 10606).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la ejecución del programa “Vínculos” en las 32 comunas de la región. (3244 al 7306).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Construcción de la posta rural del sector de Asiento Viejo, San Lorenzo, comuna de Illapel, precisando las razones que han impedido su licitación. (4422 al 9508).

**Subsecretaría de Hacienda**

- Proyecto de Resolución N° 39, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para la creación de una Dirección Regional de Aduanas en la Región de La Araucanía. (1918).
- Proyecto de Resolución N° 112, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que modifique la ley N° 20.732 que rebaja el impuesto territorial correspondiente a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente, con el fin de ampliar, en las regiones extremas de nuestro país, la cobertura de los inmuebles afectos a este beneficio. (1982).
- Proyecto de Resolución N° 157, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que establezca incentivos para la contratación de personas con discapacidad. (1986).

**Intendencias**

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los habitantes de las regiones de Los Lagos, Los Ríos y La Araucanía, analizando la factibilidad de implementar programas o planes, con recursos permanentes, a fin de controlar y morigerar la actividad del Visón Americano. (1475 al 9550).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de impulsar políticas públicas en beneficio de los habitantes de la Región de Los Ríos, a fin de resolver las nuevas problemáticas de la zona y promover su desarrollo económico, en los términos que requiere. (2103 al 12202).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los habitantes de las regiones de Los Lagos, Los Ríos y La Araucanía, analizando la factibilidad de implementar programas o planes, con recursos permanentes, a fin de controlar y morigerar la actividad del Visón Americano. (2142 al 9549).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de instalación de alcantarillado para la localidad de Malalcahuello, en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía. (2970 al 10926).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Destino de los desechos contaminantes de la industria del salmón, señalando si es efectivo que serán trasladados desde la Región de Los Lagos a la Región de Los Ríos, específicamente a la comuna de Paillaco, indicando sus motivos y consecuencias contaminantes. (621 al 9553).

**Empresas del Estado**

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Factibilidad de instruir las investigaciones correspondientes, en virtud de las supuestas irregularidades que podrían existir en el contrato de suministro de carbón, utilizado en la división Ventanas, de la Corporación Nacional del Cobre, en los términos que requiere. (pd-032 al 9220).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. De respuesta al oficio N° 9220 de esta Corporación, de fecha 7 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (pd-032 al 14388).
- Diputado Vidal, don Pablo. Informe sobre los pasos peatonales instalados en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, indicando las razones por las cuales no se cumplen los requisitos de accesibilidad universal para personas en situación de discapacidad, en los cruces peatonales instalados en dicha comuna. (727 al 10767).

**Fuerzas Armadas**

- Diputado Romero, don Leonidas. Estadísticas de los últimos cuatro años respecto de la cantidad de infracciones cursadas a los automovilistas, en virtud de permisos de circulación adulterados y/o de revisiones técnicas falsificadas, en los términos que requiere. (1004 al 11638).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas de la comisión del delito de homicidio, especificando el sector en que ocurren, las medidas ejecutadas para evitar la perpetración de dicho delito en la ciudad de Antofagasta, región del mismo nombre, la dotación de funcionarios de Carabineros en dicha ciudad y el número de rondas policiales que se efectúan a diario, por intermedio del Prefecto de Carabineros de Antofagasta. (1005 al 11440).

- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes del estado de tramitación del retiro temporal del señor Víctor José Carrasco Sánchez, que abrió su expediente por resolución N° 715 con fecha 13 de julio de 2018. (1007 al 11765).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Dotación policial efectiva correspondiente a la comuna de Cabildo, ubicada en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (986 al 11374).
- Diputado Crispi, don Miguel. Operativos policiales realizados en el entorno del supermercado Líder, que se encuentra ubicado en avenida Santa Amalia, y en el sector de la unidad vecinal 18, en la comuna de La Florida. Asimismo, refiérase a la factibilidad de aumentar la labor preventiva en dicho sector. (994 al 11707).

#### **Servicios**

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Circunstancias en que ocurrió el fallecimiento de una menor chilena, de 14 años de edad, que viajaba desde Miami a Santiago en un vuelo Latam. Asimismo, indique si las acciones desplegadas por la aerolínea se ajustan a los protocolos que rigen estas materias. (1518/7486 al 9517).
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa de Capacitación y Habilidades Gerenciales y Organizacionales de Ferias Libres, en la comuna de Arica, indicando el cumplimiento de los objetivos trazados y las razones de la baja ejecución presupuestaria. (1716 al 11776).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas que se han adoptado para financiar la renovación del buque científico Abate Molina, el que estaría pronto a cumplir su vida útil. (2057 al 11459).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Informe respecto al financiamiento de los partidos políticos, indicando el monto recibido anualmente por cada uno de ellos, detalle del gasto mensual del año 2017 y rendición de cuentas que entregan al Servicio Electoral. (3804 al 9776).
- Diputada Olivera, doña Erika. Condiciones sanitarias, de alimentación y cuidado de los deportistas del Centro de Entrenamiento Olímpico, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (3986 al 9612).

#### **Varios**

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (S/N al 11123).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Remuneraciones totales percibidas por cada uno de los rostros de Televisión Nacional de Chile, durante el año en curso, en virtud de los compromisos aprobados por el directorio para dar cumplimiento a la misión pública de dicho canal. (S/N al 11588).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (S/N al 11856).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (S/N al 13861).

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Nuevo proceso eleccionario para el cargo de rector en la Universidad de La Serena, a realizar el 26 de septiembre de 2018, señalando las medidas que se adoptarán con el fin de garantizar y promover una adecuada transparencia en su desarrollo. (s/n al 10923).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Informe sobre los antecedentes que tenga a su disposición acerca de eventuales acciones de amedrentamiento o irregularidades procedimentales contra cinco alumnas de la facultad de educación de esa universidad, en los términos que requiere. (s/n al 11742).
- Diputada Rojas, doña Camila. Número de estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran estudiando en los colegios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de esa comuna, a través del director de dicho departamento. (001062 al 11589).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a los habitantes de la Región de La Araucanía, debido a sus deficientes condiciones climáticas y venta indiscriminada de leña húmeda que genera toxicidad en el ambiente y produce consecuencias negativas en la salud de sus pobladores. Asimismo, estudie la posibilidad de fiscalizar dichas circunstancias y comerciantes. (001505 al 9020).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (002099 al 10147).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (00823 al 13851).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (0693 al 13831).
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de ordenamiento vial contemplado para la ciudad de Viña del Mar, en virtud de las facultades esenciales de administración e implementación vial urbana y rural mandatadas por la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. (0788 al 5037).
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de ordenamiento vial, de gestión y regulador vigente contemplado para la ciudad de Viña del Mar, señalando los calendarios de convocatorias de participación ciudadana enmarcada en el contexto de elaboración del nuevo plan regulador comunal. (0788 al 6406).

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 6406 de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2018, cuya copia se acompaña (0788 al 10818). Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (087 al 11690).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10104 al 10104).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1046 al 8374).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1046 al 13699).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (106 al 11240). Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1122 al 10252).
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (1168 al 10801).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (117 al 10329).

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (119 al 11239). (119 al 11239).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (1190 al 10751).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1202 al 12605).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1228 al 13745).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de una autorización para la intervención, efectuada con maquinaria pesada, en la rivera del Lago Ranco, sector de Playa Calcurrupe, lugar donde existen indicios de construcción de infraestructura e instalación de cierres perimetrales que infringirían la normativa vigente. En el supuesto de no existir autorización, procure instruir una inspección a la zona fin que se impongan las sanciones correspondientes. (12600/123 al 8478).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1400 al 6002).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1414 al 13733).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (142 al 10706).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1600 al 13855).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Pago de las licencias medicas del señor Adolfo del Carmen Palacios Rojas, quien sufre de un 70% de discapacidad física y movilidad reducida, en los términos que requiere. (1666 al 11425).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (1691 al 11675)..
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (177 al 11263).
- Diputado Gahona, don Sergio. Plan regulador vigente en la comuna de Andacollo, indicando si se establece conexión entre el pasaje Gabriela Mistral y la calle Pedro de Valdivia, en los términos que requiere. (1788 al 10722).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (2013 al 11124).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad de que personal de la Armada de Chile habría intervenido para reprimir una manifestación pública de los habitantes de Quintero y Puchuncaví, el pasado 29 de septiembre, en los términos que requiere. (205 al 13243).
- Diputado Rosas, don Patricio. Déficit de médicos en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, especialmente los feriados y fines de semana, precisando los días en que no se ha contado con la presencia de dichos facultativos. Asimismo, refiérase a los planes de mejora y estabilidad que implementarán para solucionar dicha problemática. (2059 al 11507).
- Diputado Rosas, don Patricio. Déficit de médicos en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, especialmente los feriados y fines de semana, precisando los días en que no se ha contado con la presencia de dichos facultativos. Asimismo, refiérase a los planes de mejora y estabilidad que implementarán para solucionar dicha problemática. (2060 al 11508).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de realizar un análisis al estado de salud de la señora María Verónica Godoy Jorquera, domiciliada en la comuna de Algarrobo, debido a la grave enfermedad que padece. (2106 al 10785).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Remite su intervención en la que se refiere a la importancia de la Sesión Especial de la Cámara de Diputados, fijada para el día 17 de octubre del presente año, con el objeto de analizar el excesivo cobro que se realiza en el peaje que se encuentra en la ruta D-43, que une las ciudades de Ovalle, La Serena y Coquimbo. (2110 al 12166).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (224 al 11321). Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (226 al 10839).



- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (23 al 13615).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 8430 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (23475 al 13238).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Mal estado de postes y de la red eléctrica de la Región de Antofagasta, situación denunciada por la Federación Nacional de Sindicatos y Trabajadores del Grupo de La Compañía General de Electricidad S.A., afines, coligadas y otras filiales. (23476 al 9672).
- Diputado Noman, don Nicolás. Posibilidad de que la actual situación financiera de la empresa Prodiel o su eventual insolvencia, puedan afectar la seguridad de las redes, suministro y/o calidad del servicio eléctrico, especialmente en la Región de Atacama. (23643 al 10909).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de la denuncia efectuada por el sindicato de trabajadores de la Empresa N° 2 de Elecda Calama, realizada el día 14 de mayo del año 2018, en los términos que requiere. (23646 al 9673).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (2416 al 10288).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de realizar una fiscalización activa en el sector de la Quebrada Paipote, en la Región de Atacama, debido a la instalación de empresas que mantienen y almacenan residuos altamente tóxicos y dañinos para la salud y el medio ambiente, indicando los estudios de impacto ambiental y las resoluciones que han permitido que dichas empresas operen. (2546 al 5735).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reitera el oficio N° 5735 de esta Corporación, de fecha 20 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (2546 al 9752).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (2550 al 8336).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Informe sobre el derrame de petróleo ocurrido en la playa Dos Quebradas, ubicada en las cercanías de la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, el pasado domingo 26 de agosto, en los términos que requiere. (2559 al 10050).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (2560 al 10435).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (259 al 10397).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (2709 al 8780).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (304 al 10752).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (305 al 9006).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estado del proceso de recuperación y reparación del pasaje Marcial, ubicado a un costado de calle San Bernardo, Barrio O'Higgins, comuna de Valparaíso y los antecedentes que den cuenta de las acciones que vuestra Secretaría ha realizado o ejecutará en este aspecto. (3154 al 10956).
- Diputado Celis, don Ricardo. Contaminación que afecta a los habitantes de la Región de La Araucanía, señalando el número de personas que han postulado a recambios de estufas a pellet, leña y parafina, en los últimos tres años, con datos desagregados. Asimismo, indique cuantas personas inscritas quedarán sin la posibilidad de adjudicarse alguno de estos recambios durante el año 2018, en los términos que requiere. (3427 al 12209).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (345 al 10850).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de personas que se encuentran inscritas en los programas de vida sana de sus respectivos Centros de Salud Familiar, precisando cuántos de ellos padecen de la patología "Guatita de Delantal". (367 al 11530).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (370 al 11306). Diputado Crispí, don Miguel. Situación que afecta a los vecinos de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, debido al colapso de colectores y cámaras de aguas servidas, en la villa Granjas Antiguas, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar el problema. (3765 al 9903).

- Diputada Luck, doña Karin. Resultado del procedimiento administrativo sancionatorio contra la empresa Aguas Andinas S.A y el análisis de vulnerabilidad de infraestructura de producción y distribución de agua potable, requerido mediante Ord SISS N°1006/2018. (3767 al 7632).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 7632 de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (3767 al 13239).
- Diputada Amar, doña Sandra. Remita un informe que contenga mediciones y resultados que reflejen la calidad del agua potable que están consumiendo los usuarios, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (3815 al 10557).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en atención a las constantes suspensiones del suministro de agua potable por parte de la empresa Aguas Magallanes. Asimismo, señale las medidas que se adoptarán a fin de solucionar dicha problemática, en los términos que requiere. (3815 al 11542).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Efectos de la construcción del nuevo Centro de Salud Ambiental en la ciudad de Arica, en relación con la falta de profesionales necesarios para una adecuada prestación de servicios. Asimismo, considere estudiar un cambio en el reglamento de la ley y guía clínica respectiva. (4235 al 11635).
- Diputado Schalper, don Diego. Quema ilegal en sectores de Rancagua, Requínoa y Olivar, especialmente en las poblaciones Dintrans, Villa Santa Blanca, La Granja y Santa Cruz de Triana, señalando las medidas que se adoptarán a fin de solucionar dicha problemática. (5116 al 11642).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Actos administrativos en que se disponga llevar a cabo acciones relacionadas con la renovación de los logos, letreros y afiches en la sucursal ubicada en Vallenar del Instituto de Previsión Social, por aquellos que digan “Chileatiende”, indicando el origen y monto de los recursos destinados a dichas acciones. (55848 al 9107).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (583 al 11289). Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (583 al 13996).
- Diputado Barros, don Ramón. Patentes de alcohol otorgadas entre los años 2015 a 2018 en esa comuna. (584 al 14823).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (613 al 14562).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (620 al 14087).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (640 al 13952).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (654 al 8110).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (693 al 8949).
- Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afecta a los comerciantes de la Región de Atacama, en relación con sus tributos, analizando la posibilidad de establecer facilidades de pago en beneficio de los pequeños empresarios que adeudan impuestos a la Tesorería General de la República, en los términos que requiere. (709 al 10932).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (712 al 13267). (712 al 13267).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de estudios en relación con la calidad del agua, efectuados en los últimos seis meses en el pozo ubicado en Cancha Lo Herrera, camino Lo Gamboa, Paradero N°10 de Avenida Eastman, comuna de Omué, remitiendo dichos antecedentes. (760 al 10611).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (818 al 12577).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (828 al 12544).

- 
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (889 al 10233).
  - Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (902 al 10749).
  - Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (910 al 10806).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (957 al 13865).
  - Diputado Schalper, don Diego. Medidas disciplinarias eventualmente aplicadas a la estudiante que increpó a S. E. el Presidente de la República, en un acto oficial. Asimismo, indique los fondos que vuestra Universidad destina al financiamiento de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, señalando el mecanismo utilizado para el control de sus fondos o el sistema de rendición de cuentas pertinente. (973 al 10020).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (974 al 13628).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 135 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:57
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:33
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:36
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	I	PECP	-
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	-
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:30
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:34
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:42
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	-
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:10
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:34
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	I	MO	-
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:58
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	-
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	I	MO	-
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	-
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:12
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	I	MO	-
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:02
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:18
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:57
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:56
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	-
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:45
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:15
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:08
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:35
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:45
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:46
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	I	PECP	-
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:46
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:02
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:34
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:13
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:18
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:17
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:34
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:25
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:42
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	PECP	-
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	-
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:48
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:09
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:52
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:18
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	I	MO	-
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:39
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:50
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:34
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	MO	-
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:49
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		12:04
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:34
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:43
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:34
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:47
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:13
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:04
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:44
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:46
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:17
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34



Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:17
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PMP	-
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	I	LM	-
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:07
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:42
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:34
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:15
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:41
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:14
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:00
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	I	AOCPR	-
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:08
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:45
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:34
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		13:26
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	I	MO	-
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	I	MO	-
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:34
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:40

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 80ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 81ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Reunidos los Jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Barrera, Brito, Cruz-Coke, Flores, Hirsch, Ilabaca, Monsalve, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
- 2.- Aumentar el tiempo destinado a proyectos de acuerdo y de resolución durante la sesión de hoy, en la medida en que la discusión de los proyectos en tabla así lo permita.
- 3.- Postergar la sesión especial convocada para mañana miércoles 24 de octubre para analizar el estado de la infraestructura de los establecimientos educacionales, los recursos asignados para este fin en la ley de presupuestos del 2019 y los efectos de las reducciones presupuestarias del decreto N° 651/2018, del Ministerio de Hacienda.

4.- Autorizar el reemplazo del diputado señor Gonzalo Fuenzalida por el diputado señor Mario Desbordes en la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321, inciso segundo, del Reglamento de la Corporación.

5.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro del Trabajo y Previsión Social y al ministro de Economía, Fomento y Turismo a la sesión especial convocada para el martes 6 de noviembre para tratar “el preocupante aumento del desempleo a nivel nacional y el considerable aumento en la liquidación de empresas durante los últimos seis meses, y conocer las medidas en materia laboral y económica que pretende impulsar el Gobierno para contrarrestar dicha situación”.

### **SUSPENSIÓN DE ACUERDO SOBRE ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que “modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar la enseñanza de la cultura y folklore nacional en los establecimientos educacionales”, correspondiente al boletín N° 11773-04, no sea remitido para su estudio a la Comisión de Educación, una vez despachado por la comisión peticionaria, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en sesión 30ª, celebrada el 5 de junio de 2018.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-0-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que “modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina”, correspondiente al boletín N° 11014-18, ya despachado por aquella, no sea remitido para su estudio a la Comisión de la Familia y Adulto Mayor, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en la sesión 26ª, celebrada el 29 de mayo de 2018.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

**FUSIÓN DE PROYECTOS**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Familia y Adulto Mayor en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos: 1) Moción que “modifica el Código Civil y la ley N° 20.720, para incorporar como crédito de primera clase a los alimentos que se adeuden a los descendientes” (boletín N° 12068-18), y 2) Moción que “modifica el Código Civil y el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, para otorgar privilegio al crédito que deriva de los alimentos que se deben por ley, de modo que se paguen con preferencia a las cotizaciones previsionales y otras prestaciones” (boletín N° 12147-18).

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la de la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos: 1) Moción que “modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, estableciendo una reserva de suelo urbano destinada a viviendas de bajo valor” (boletín N° 4365-14), y 2) Moción que “establece reserva de suelo urbano para viviendas sociales” (boletín N° 8962-14).

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero hacer presente que a las 11.00 horas está citada la Comisión de Familia y Adulto Mayor, con el objeto de tramitar un proyecto de ley con urgencia calificada de suma, de manera que rogaría que se consignara en la pantalla respectiva que esa es la razón por la que esa instancia sesionará simultáneamente con la Sala.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Así se hará, señor diputado. La información aparecerá en pantalla.

Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, en la reunión de los Comités Parlamentarios se acordó citar a sesión especial para el martes 6 de noviembre, pero esa semana se analizará el proyecto de ley de presupuestos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Hago esa observación porque tengo entendido que ya existía un acuerdo para no citar ese día a sesión especial, para que los parlamentarios que así lo deseen puedan asistir a la instancia que analizará las partidas presupuestarias que sean de su interés.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, usted sabe que la discusión del proyecto se va a ver la semana siguiente en la Sala. Entiendo que usted lo hace presente por las subcomisiones y por la necesidad de asistencia a ellas.

Tendremos presente ese punto para plantearlo en la próxima reunión de Comités, en la que se resolverá.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Un grupo de parlamentarios me pidió enviar un saludo, al cual adhiero. Ayer, 22 de octubre, Rafaella Polidura Santibáñez habría cumplido 15 años.

Este es el primer año en que su madre está en este hemiciclo como diputada.

¡Feliz cumpleaños a tu hija, que está en el cielo, querida Marisela!

*-Aplausos.*

### **SALUDO A EMBAJADOR DE SUECIA EN CHILE**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Se encuentra en la Tribuna de Honor de la Cámara de Diputados el excelentísimo embajador de Suecia en Chile, señor Oscar Stenström, recientemente nombrado, quien ha sido invitado por el Presidente del Grupo Interparlamentario Chile-Suecia, diputado Tucapel Jiménez Fuentes.

Expresamos un cordial saludo y nuestra bienvenida a la Cámara de Diputados al señor embajador.

*-Aplausos.*

**V. ORDEN DEL DÍA****ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE TRANSMISIÓN DE PARTIDOS DE FÚTBOL NACIONAL Y ACCESO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A ESTADIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10446-24) [CONTINUACIÓN]**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que establece normas sobre transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios.

*Antecedentes:*

*-El segundo informe de las Comisiones Unidas de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de la de Deportes y Recreación, se rindió en la sesión 89ª de la presente legislatura, en 18 de octubre de 2018.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el proyecto en debate fue objeto de muchas modificaciones que lo mejoraron desde sus inicios hasta llegar al texto que hoy conocemos. Sin embargo, a pesar de ello, no puedo votarlo a favor, ya que considero que el objetivo que persigue puede lograrse a través de otros medios o instrumentos.

La iniciativa pretende conciliar el derecho exclusivo que tendría la ANFP con la libertad de prensa y el derecho de acceso a la información. Si bien no niega la exclusividad que legítimamente tiene la ANFP, en tanto organizador de eventos, sostiene que esa exclusividad debe ir de la mano con el derecho a la información.

No hay duda de que es una iniciativa loable, pero tampoco hay duda alguna en cuanto a los errores o contradicciones que contiene, que, no obstante haberse cumplido con el objetivo de la discusión anterior -que permitió que fuese conocido por la Comisión de Deportes-, se mantienen, lo que me lleva a rechazar el proyecto.

Los errores y contradicciones que no permiten aprobar esta moción son los siguientes:

1. El proyecto parte de la base de que la ANFP tendría los derechos exclusivos de transmisión de los partidos. Sin embargo, en eso hay una confusión que debe ser aclarada: la ANFP organiza los partidos y correspondientes eventos deportivos, pero no tiene los derechos de transmisión a su haber, ya que estos son cedidos.

Por todos es sabido que actualmente la Fiscalía Nacional Económica está revisando el contrato mediante el cual la empresa Turner International se adjudicaría los derechos de transmisión del CDF, que a su vez le fueron entregados por la ANFP.

Por tanto, si de acuerdo al artículo 3 del proyecto la transmisión de los partidos deberá ser determinada de común acuerdo entre la ANFP y los concesionarios de televisión de libre recepción, se vulnera expresamente el derecho constitucional consagrado en el artículo 19,

Nº 24°, esto es, el derecho de dominio o propiedad que legítimamente tendría Turner o bien quien se adjudique los derechos del Canal del Fútbol.

Pero el proyecto no solo afectaría la propiedad que legítimamente detenta el cesionario de los derechos de transmisión, sino que es violentamente expropiatorio. Nuestra ley fundamental establece que nadie puede ser privado de su derecho de propiedad o de alguno de sus atributos, sino en virtud de una ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador.

Ninguno de esos requisitos para expropiar legítimamente se cumple en el proyecto de ley en estudio.

Por ello, de aprobarse este proyecto, necesariamente deberá hacerse -y así lo haré- la correspondiente reserva de constitucionalidad, por la clara afectación al derecho de dominio o propiedad, y por tratarse de un proyecto expropiatorio que no reúne los requisitos que exige la Constitución.

2. El proyecto también es inconstitucional e ilegítimamente expropiatorio respecto de las ganancias que obtienen los distintos clubes por los derechos de transmisión de sus partidos en el Canal del Fútbol en la actualidad y por los correspondientes excedentes.

La repartición de los derechos se realiza de acuerdo a los siguientes porcentajes: Colo-Colo, Universidad de Chile y Universidad Católica, 25 por ciento; el resto de los clubes de primera división A, 49,4 por ciento, y los de primera B, 25,6 por ciento.

Por su parte, la distribución de excedentes del CDF se reparte de la siguiente forma: los clubes de la primera división A se reparten, en partes iguales, el 70 por ciento de los excedentes, y los de la primera división B, el 30 por ciento de los excedentes, también en partes iguales.

La repartición de los derechos y de los excedentes ha ayudado objetivamente al crecimiento de los clubes, sobre todo a los más pequeños.

Esta iniciativa establece que al menos un partido por equipo, durante el campeonato, será transmitido por los canales de televisión abierta, sin determinación de porcentajes de publicidad. Lo menciona, pero no determina monto o porcentaje. Esto implicaría una merma en la recepción de las ganancias de los clubes por derechos y excedentes, ascendente a millones de pesos.

Esa merma se divide, someramente, de la siguiente manera: cada uno de los tres grandes clubes dejará de percibir anualmente 222 millones de pesos; el resto de los clubes de primera A, en total, 1.317 millones de pesos, es decir, 101 millones de pesos cada equipo, y los de la primera B, 682 millones de pesos anuales, es decir, 42 millones de pesos por equipo.

Se hace presente que este cálculo se hizo considerando el año 2016, por lo que las cifras de pérdidas serán mayores.

3. Otro tema que no fue previsto en el proyecto es una cuestión práctica: la libertad de prensa, expresada en el acceso de camarógrafos, fotógrafos, reporteros, etcétera, sin limitación alguna, es algo que, atendida la infraestructura de nuestros estadios, resulta absolutamente contraproducente, porque la calidad de las imágenes y fotografías será nefasta. Imagínense las antiguas imágenes que tenemos de los arcos de fútbol absolutamente colapsados por la presencia de fotógrafos, camarógrafos, periodistas, etcétera, a sus espaldas. Eso consti-



tuía un peligro para ellos y para los deportistas; pero, además, hacía que la calidad de las imágenes obtenidas fuera pésima.

4. El proyecto hace hincapié en la forma en que se determinarán los partidos a transmitir, pero no señala cómo serán elegidos los canales. Así, no es claro si dos canales podrán transmitir el mismo partido y cómo se evita que sea siempre un mismo canal el que los transmita.

5. Debo hacer presente que lograr la libertad de prensa e información de los canales de televisión abierta para acceder a los partidos de fútbol es algo que no se conseguirá necesariamente con la eventual aprobación de este proyecto de ley, sino que requerirán otros instrumentos, como el contrato de quien se adjudique los derechos del CDF. De hecho, el contrato en actual revisión en la Fiscalía Nacional Económica contempla la posibilidad de transmitir partidos por la televisión abierta.

Por todas estas consideraciones, no puedo sino solicitar que el proyecto sea rechazado.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, el proyecto en debate tiene especial relevancia, puesto que aborda dos aspectos fundamentales de la sociedad contemporánea: el fútbol y la televisión abierta. Ambos son factores importantes en el imaginario colectivo de los chilenos, por lo que resulta importante regular el acceso de los medios de comunicación a los contenidos de relevancia social, ya que su principal función es informar.

En este caso, se está legislando para que los medios de comunicación puedan ejercer el derecho a informar y a transmitir los partidos del fútbol nacional, que hoy se encuentran restringidos por el lucro, y lo digo con claridad.

A pesar de su importancia, el fútbol está, lamentablemente, asociado a ciertas formas de manifestación que malentienden la competencia deportiva y la confunden con violencia, y muchas veces son cooptadas por sectores de la sociedad que ven en un equipo de fútbol, más que una camiseta, una tribu, una familia, hecho que refleja una de las características más primarias del ser humano, que es su necesidad de pertenencia.

Señor Presidente, como dije al comienzo, el fútbol tiene especial relevancia en nuestro país. Según Adimark, el 93 por ciento de los chilenos se declara seguidor de un equipo de fútbol. Se trata de una cifra que hay que tener en cuenta, porque los chilenos se caracterizan por el sedentarismo y el consumo de alcohol.

En definitiva, el fútbol tiene más relevancia social que deportiva. Es una instancia de participación social, ya que con un balón de fútbol y una cancha de tierra es posible entretener a decenas de niños y adultos.

Para muchos, el fútbol de barrio es la única experiencia deportiva que tendrán en su vida, ya que seguirán viviendo una existencia ligada al trabajo -muchas veces precario-, a los estudios y a la inestabilidad. Un contexto así no facilita la práctica deportiva ni la vida sana, sino todo lo contrario.

Ver los partidos de fútbol por televisión es parte de los rituales sociales que dan relajo ante las condiciones sociales imperantes. Esto no debe extrañarnos, ya que en nuestra sociedad

los grandes pasatiempos son la comida y el trago, en los que somos literalmente campeones mundiales.

La escasa práctica deportiva en Chile evidencia la inequitativa distribución de los ingresos y la falta de políticas públicas eficientes para contrarrestar esta situación.

Existe una directa correlación entre el nivel socioeconómico y la práctica deportiva. Según investigaciones, el estrato ABC1 es el que más practica deportes, 46,7 por ciento, muy por encima del sector socioeconómico D, en el que se concentra gran parte de nuestra población, que solo registra 23,7 por ciento, vale decir, la mitad del estrato ABC1.

Si bien comparto el objetivo de democratizar el acceso a los contenidos de relevancia social, no puedo dejar de señalar que, dada la importancia de la televisión abierta en la construcción del imaginario colectivo, debería existir la obligación de transmitir distintos deportes en esa televisión, ya que debemos fomentar la vida sana y la práctica deportiva.

Al respecto, no debemos olvidar que los medios de comunicación homologan el deporte al fútbol, en el que hemos tenido escasos triunfos en comparación, por ejemplo, con el tenis, en el que fuimos campeones mundiales en Düsseldorf, en 2003, y con el karate, en el que David Dubó fue campeón mundial en 2008. Tampoco hay que olvidar a los campeones de remo y al gimnasta Tomás González, así como a otros campeones mundiales que hemos tenido. Sin embargo, al parecer, lo más importante para el país es el fútbol.

La importancia del fútbol mezclada con los intereses económicos de los canales de televisión tuvo como resultado un triste recuerdo: cuando las “marcianitas” estaban disputando la final del mundial de hockey, en 2006, en nuestra televisión abierta se transmitía un partido amistoso y de nula relevancia entre Chile y Perú.

En resumen, se restringe al pueblo de las pocas alegrías deportivas, en pro del interés económico de los dueños de los canales de televisión. No olvidemos que, como dijo Pierre Bourdieu, la opinión pública no existe y son solo intereses los que financian la televisión.

Por lo anteriormente señalado, anuncio que votaré a favor el proyecto de ley, puesto que es un pequeño paso hacia la democratización del acceso al deporte en Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, seré breve, porque ya intervine sobre el proyecto de ley cuando se discutió en general en la Sala.

Las indicaciones introducidas mejoran sustancialmente la iniciativa. En particular, me quiero referir a la indicación presentada por Marisela Santibáñez y por quien habla, cuyo objetivo es que se puedan transmitir también partidos de fútbol de equipos de primera B.

El proyecto discriminaba injustamente a los equipos de primera B, porque solo se quería transmitir partidos de primera A.

No hay que olvidar que el fútbol es una pasión. Si el proyecto de ley tiene por fin que más personas accedan al espectáculo del fútbol a través de la televisión, es lógico que también se transmitan algunos partidos de primera B. En esa división compiten equipos con una gloriosa historia, con grandes y fieles hinchadas, como Cobreloa, Santiago Wanderers y Coquimbo

Unido, actual puntero de la primera B. Respecto de este, el pasado fin de semana daba gusto ver su estadio repleto, ocasión en la que venció a San Marcos de Arica por cuatro goles a cero.

No puedo dejar de mencionar a mi querido Rangers de Talca, el equipo de mis amores, que hoy también integra la primera B y que siempre ha sido protagonista.

Por último, quiero mencionar a Deportes Valdivia, que ha hecho un tremendo esfuerzo, un trabajo deportivo y social en la ciudad que representa para estar en primera B. A Deportes Valdivia le costó mucho llegar al profesionalismo, por las tremendas exigencias que le impuso la ANFP. Ellos se defendieron a muerte para estar en primera B y no dar ninguna ventaja a sus rivales. Este año, Deportes Valdivia ha hecho una gran campaña.

La primera B, sin lugar a dudas, concita gran atención de los hinchas, especialmente de los equipos que buscan el ascenso a primera A.

Sin el ánimo de generar la molestia de la diputada Marisela Santibáñez -aprovecho de saludarla y adherir a sus sentimientos-, quién sabe si los equipos más grandes también pueden algún día bajar a la primera B. Por eso, adquiere fuerza el hecho de que los partidos de esa división también puedan ser transmitidos. Colo-Colo es el único club que no ha bajado a la primera B. ¿Qué sucedería si eso ocurriera? Colo-Colo es Chile, aunque a muchos no les guste, y si estuviera en la primera B, a todos nos gustaría ver sus partidos.

Sé que a algunos diputados no les gusta el fútbol, pero debemos legislar para la gente, en especial para aquellos que no tienen la posibilidad de contratar un decodificador y ver el CDF. El monto de dinero que cuesta la suscripción no les permite ver al equipo de sus amores.

Hago un llamado a aprobar las indicaciones formuladas al proyecto, en particular la que acabo de explicar, presentada por la diputada Marisela Santibáñez y por quien habla, que amplía los efectos del proyecto de ley a los partidos de la primera B del fútbol profesional.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en estudio, que busca establecer nuevas normas sobre transmisión de partidos del fútbol nacional, cuya autoría corresponde a las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola; a los diputados Daniel Núñez y Hugo Gutiérrez, y al entonces diputado Lautaro Carmona, descansa en fundamentos totalmente erróneos y acusa un grave desconocimiento de nuestro sistema jurídico en lo referido a derechos fundamentales.

En efecto, los autores del proyecto sostienen que la actual legislación que regula los derechos de transmisión de partidos de fútbol afecta a una serie de garantías fundamentales, como la igualdad, el derecho a la información, el derecho de imagen y la libertad de expresión. Según señalan, ellos serían vulnerados por la privatización y el lucro que ejercen actualmente las sociedades anónimas y el Canal del Fútbol al transmitir de forma exclusiva los contenidos de este deporte.

Quiero manifestar ante la Cámara que ninguno de los argumentos vertidos durante la tramitación de este proyecto tiene la suficiente solidez para justificar que se despoje a los clubes de fútbol y al Canal del Fútbol de su legítimo derecho de propiedad sobre su imagen. No es posible aducir que se vulnera el derecho de información. Quiero recordar que ese derecho, según múltiples fallos del Tribunal Constitucional, se relaciona fundamentalmente con información de carácter público y se vincula con los actos que emanan de la administración pública y de los demás órganos del Estado, esto siempre -recalco: siempre- con la condición de que no se afecten derechos de terceros.

En este proyecto no es posible aducir que se vulnera el derecho de información, ya que la transmisión y reproducción de los partidos de fútbol tienen un carácter eminentemente particular. Mal se podría decir, entonces, que se vulnera el derecho precitado. Lo que hacen los diputados proponentes no es más que tratar de distorsionar ese derecho fundamental, que, como dije, tiene un campo muy acotado de aplicación y que se refiere a información que, por su naturaleza, debe ser dada a conocer a la población.

Por otra parte, en ninguna de las actas de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones aparece algún argumento plausible y sólido que señale de qué manera se vulnera el derecho a la libertad de expresión de los canales de televisión al no poder reproducir secuencias de video de los partidos de fútbol ni acceder a los estadios durante el desarrollo de esta actividad deportiva. La libertad de expresión solo se ve vulnerada cuando los límites que se le imponen a esta son arbitrarios y carentes de justificación legal, lo que no ocurre en este caso, por la naturaleza propia del derecho involucrado. Estamos en presencia de derechos que detentan personas jurídicas y que tienen carácter patrimonial, y cuya disposición solo corresponde a sus titulares.

Finalmente, tampoco es posible sostener que el uso que los clubes de fútbol hacen de su imagen sea arbitrario ni vulneratorio para la población, pues solo a ellos les corresponde resolver de qué manera y forma disponen de aquella, porque -insisto- son ellos sus exclusivos titulares; no nos cabe a nosotros entrometernos.

Hay un concepto que debe guiar nuestra acción en el Congreso Nacional, que se llama margen de autonomía del legislador, que consiste en reconocer la autonomía de los cuerpos intermedios en cuanto a los derechos que ellos ostentan. Con este proyecto de ley no se hace más que vulnerar aquello y sobrepasar de manera descarada las competencias que nos corresponden como Cámara de Diputados.

En la práctica, este proyecto no es más que una expropiación forzada y no compensada de derechos patrimoniales. Cabe recordar que ello solo está permitido cuando existe un interés público comprometido, y en este caso no lo hay. Repito: ninguno de los argumentos esgrimidos tiene fundamento alguno.

Por todo lo anterior, esta bancada rechazará esta iniciativa, por lesionar derechos fundamentales protegidos por nuestra Constitución y que en su oportunidad fueron adquiridos legítimamente por aporte de los clubes de fútbol y del Canal del Fútbol.

Llamo a esta Cámara a la seriedad jurídica, al no populismo y al trabajo concienzudo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, no me ha tocado ver en detalle el proyecto, pero obviamente he seguido la discusión en esta Cámara. Al escuchar algunos discursos que se han pronunciado acá llama la atención la fundamentación que se da en orden a expropiar las imágenes del fútbol.

Los argumentos son básicamente dos: primero, que como el fútbol es muy popular y lo juegan muchas personas, entonces sería necesario que fuera transmitido por la televisión abierta, y segundo, dado que es de interés público, debemos tenerlo en un canal público. Después se fue cambiando la redacción, pero la idea es que como hay información, necesariamente todos deberían verla.

Es obvio que el proyecto está fundamentado en la experiencia argentina de “Fútbol Para Todos” (FPT), que fue un fracaso completo y total. Está fundamentado en ella porque es muy popular. El hecho de que haya arreglos institucionales en otros países que haga que algunos derbis u otros partidos sean transmitidos a través de la televisión no significa que todo lo que sea de interés público obligatoriamente deba ser expropiado. Si la lógica es hacerlo, que se diga y que se entreguen los motivos.

Ahora, es raro, a lo menos, que la trasmisión de eventos deportivos privados se ponga en una categoría tal que entonces estos deban ser expropiados para que se cautele su calidad. Es algo extraño, porque, además, como nunca antes en la historia, hoy se transmiten partidos por televisión. Nunca antes habíamos tenido tantos partidos de fútbol transmitidos por televisión. ¡Nunca!

Además, este es un proyecto -permítanme decirlo así- completamente añejo. Hoy son cada vez menos las personas que ven televisión abierta. Por de pronto, suponer que no hay acceso a la información y que no se pueden ver los goles, significa que ninguno de ustedes tiene Twitter, ni Instagram ni Facebook. Los goles aparecen al segundo siguiente de que son hechos y los ponen en los portales de los medios más importantes. ¡Salen todos ahí! Nadie está diciendo que los goles no se puedan mostrar. Por de pronto, los canales pueden comprarlos, pero algunos legítimamente dicen que prefieren esperar hasta las 6 de la mañana del día siguiente cuando ya se pueden transmitir.

La lógica del proyecto de ley nos obliga a pensar que no se trata solo del interés que todos tenemos por el fútbol. Alguien se preguntaba qué pasaría si Colo-Colo bajara a primera B. El equipo que nos gusta o no nos gusta, sea bueno o malo, no justifica que expropiemos los derechos de televisación de eventos deportivos por un supuesto interés público.

En pocos días más, en noviembre, vendrá Roger Waters. Me parece de extraordinario interés público que todos puedan verlo. ¿Eso significa, entonces, que vamos a expropiar los derechos de transmisión y a poner una cámara de televisión para que sea obligatorio verlo a través de la señal abierta? ¡Sería extraordinario! ¡Elaboremos, entonces, un proyecto de ley! ¿Y por qué el proyecto debe tener como objeto el fútbol y no el básquetbol o el vóleibol? ¿Por qué ahora que Joaquín Niemann juega en las grandes ligas del golf el proyecto no se apunta a ese deporte o a cualquiera de las otras disciplinas deportivas que empiezan a ser de interés público?

Eso da cuenta de que aquí se esconde otra lógica. La lógica es que como el fútbol es muy popular, entonces la única solución sería traerlo al Estado, a través de una expropiación, para obligar a que los partidos sean transmitidos de forma abierta por un canal de televisión.

Si alguien dice que esta es la única fórmula por la cual se garantiza la información, debo decir que la materia ya está resuelta en la licitación que se acaba de hacer, porque a lo menos un partido debe ser transmitido por televisión abierta. O sea, se puede acceder a través de los canales de televisión por cable, de internet, de CDF Estadio y de otras aplicaciones.

De modo que suponer que la única lógica de información es ir a la televisión es una propuesta completamente ochentera que hoy simplemente no cuadra. Por algo los canales de televisión están en la crisis que conocemos. Los avisadores van a otros lados, no a la lógica de la televisión abierta ochentera.

Entonces, se supone que este proyecto de ley mejora todas las cualidades, pero no nos dice la verdad en otros aspectos.

Imaginemos que se aprueba esta iniciativa. ¿Cuáles van a ser los partidos de fútbol se van a transmitir? ¿Serán aquellos en los que participen los equipos de regiones, que son los que más dependen de los ingresos del Canal del Fútbol? ¡Obviamente que no! ¡Por supuesto que no! Seguiré viendo a Colo-Colo si voy al estadio, pero, ¿qué pasará con los otros equipos? Hoy es donde más equipos han visto transmitidos sus partidos, tanto de la primera B como de la primera A.

Si el argumento es que la expropiación de los derechos de televisación se justifica por un supuesto orden moral de que algo es de interés público y masivo, me parece que simplemente no alcanza a sostenerse.

Es verdad que la ANFP necesita mejoras y transparencia y que tiene a cargo la selección chilena, la cual se dice que es de un interés público distinto de la organización del fútbol que se hace todos los años. Querámoslo o no, hoy la ANFP es una organización privada que organiza un campeonato de fútbol, el que tiene carácter privado y reglas, que a todos nos interesan, porque son de alta visibilidad, pero eso no significa que tengamos que expropiarla. ¡Ese es el punto que no se entiende!

Por lo tanto, el proyecto de ley con una indicación más por aquí y otra por allá no cambia su estructura clave, que es establecer la lógica del Fútbol Para Todos que se hizo en Argentina en su momento, para la cual se tuvo que hacer la expropiación -la reconocieron como tal- y se pagó lo que correspondía, pero fue un fracaso, porque el modelo no daba.

Entonces, tener pánico cuando alguien dice que algo es privado, porque se cree que necesariamente es malo, asqueroso, que hay que olvidarlo y, ojalá, meterlo bajo tierra, no cuadra, no es la realidad.

¡Me encanta el fútbol! Si no puedo ir al estadio, lo veo a través de la televisión, y si tampoco puedo verlo a través de la televisión, me informo a través de los medios de comunicación que entregan la información al segundo siguiente. Entonces, no porque algo sea de interés público significa obligatoriamente que la única solución para lo que se supone que quieren resguardar es la expropiación de los derechos televisivos.

Esa es la discusión de fondo que, lamentablemente, pareciera que aquí no se puede hacer, porque si alguien no está a favor de expropiar los derechos televisivos, le dicen que está en contra del fútbol. ¡No es así! Precisamente porque estoy a favor del fútbol y especialmente de los clubes más pequeños, considero que este proyecto los perjudica: perjudica a los clubes de la primera B y a los clubes más pequeños de regiones.

No va a pasar absolutamente nada en la Universidad Católica, en Colo-Colo o en la Universidad de Chile, porque una parte baja de los ingresos de esos equipos depende del Canal del Fútbol; en cambio en los otros constituye la mayor parte, y lo que hace este proyecto es quitarles ese valor.

Sé que es incómodo e impopular decirlo, pero así sucederá. No estoy diciendo que el proyecto establece algo completamente ilegítimo y que todos los que están a favor son unos demagogos. ¡Esa no es parte de mi expresión! Simplemente, digo que no es una buena herramienta para lo que quieren cautelar, pues perjudica a los clubes, particularmente de regiones y de la primera B, y eso me parece una muy mala noticia.

Ahora, soy partidario de otras cosas que debiéramos hacer con la ANFP, que se hacen en otras partes del mundo, como Estados Unidos, en que entregan más dinero al equipo que está más mal, para que sea más competitivo, lo cual me parece completamente razonable. Eso es lo que hace la NFL, también en parte la MLB, pero con otras reglas, y la NBA. Esa medida no es parte de nuestra cultura, pero eso podría cambiar. Ese es un tema que hay que conversar con la ANFP, pero no obligarla por medio de una ley.

Con el mayor aprecio que tengo por muchos de los parlamentarios que hicieron el proyecto y que han participado en él, digo que es muy buena la intención y está muy bien el discurso, pero en concreto esa solución lo único que hace es perjudicar profundamente al fútbol y a quienes amamos ese deporte.

Por esa razón, votaré en contra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención contradiciendo, con mucho respeto, las palabras vertidas por el diputado Jaime Bellolio, que afirmó que este es un proyecto ochentero.

Yo quiero comentarle que en los 80 todos los chilenos podíamos ver por televisión abierta los partidos de fútbol de la liga nacional, desde Arica hasta Temuco, donde había clubes profesionales.

El proyecto no habla de expropiaciones, como se ha querido plantear, sino de incentivar que el fin de semana la televisión abierta pueda transmitir un partido de fútbol profesional, que puede ser de clubes de cualquier región del país y no solo de los grandes: Colo-Colo, Universidad de Chile o Universidad Católica.

El diputado Bellolio, a quien respeto mucho, planteó que este proyecto va a perjudicar a los clubes, pero la transmisión de los partidos de fútbol por televisión valorizará a sus jugadores y permitirá que los grandes compradores de jugadores vean a las figuras que están en la primera A y primera B, que no necesariamente todos conocemos. Por lo tanto, los clubes no se verán perjudicados en lo absoluto, porque tendrán esa posibilidad.

Valoro esta iniciativa, porque hay algunas visiones demasiado centralistas. Recién la Mesa saludó con mucho cariño -me sumo al saludo- a un grupo de alumnos del Liceo José Toribio Medina, un importante establecimiento educacional de la comuna de Río Negro, invitado

por un colega, y me atrevo a señalar que en comunas pequeñas de nuestro país, como Río Negro, Purranque, Fresia -zona que represento-, solo el 24 por ciento de sus habitantes tiene la posibilidad de pagar televisión por cable y, por consiguiente, ver los partidos del fútbol profesional. ¡Solo el 24 por ciento! Es triste que este deporte se haya mercantilizado tanto que, cuando un solo canal podía transmitir los goles en las noticias el fin de semana, los habitantes de las comunas de las regiones extremas no tenían la posibilidad de verlos, porque no llegaba esa señal de televisión.

Valoro este proyecto, porque es importante. Se ha planteado por qué no aplicar esta medida en otros deportes. No hay ningún problema, pero hay un dato estadístico claro: más del 90 por ciento de los habitantes de nuestro país, de los más de 17 millones de chilenos, tiene una vinculación muy estrecha con esta actividad deportiva.

Debemos recordar que en Argentina se abrió la televisación del fútbol, con subsidios del Estado, a todos los partidos y a todos los canales de televisión, pero aquí no estamos pidiendo aquello, aquí no se está expropiando un derecho. Los canales de televisión -el Canal del Fútbol, entre otros- han tenido un negocio tremendamente lucrativo con el fútbol. Aquí no se les está expropiando su negocio. El proyecto dice que el fin de semana un canal de televisión abierta puede transmitir un partido, por ejemplo, desde el Estadio Regional de Chiquihue o del antiguo estadio valdiviano -que es hermoso, pero que tiene muchos años y habría que hacerlo de nuevo-, al que concurrimos con mi amigo el diputado Marcos Ilabaca el pasado fin de semana para ver un clásico, en que Valdivia ganó a Puerto Montt.

Entonces, ¿por qué no transmitir partidos, como señaló el diputado Pablo Prieto, como el que se jugó en la primera B entre Coquimbo y San Marcos de Arica a estadio lleno, o el que se jugó el año pasado en el estadio Germán Becker, una de las mejores plazas del campeonato de la primera B, que llevó al Clud Deportes Temuco a ascender a la primera A?

Entonces, desde ese punto de vista, no tratemos de confundir conceptos y hablar de expropiación de derechos, porque se dice que todos los chilenos van a tener acceso libre a los partidos. No se trata de monopolizar y que todas las semanas solo se pueda ver a la Universidad Católica, a la Universidad de Chile o al Colo-Colo, los equipos más populares, sino de descentralizar una actividad deportiva que actualmente se desarrolla en gran parte de las regiones, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos, donde hay fútbol profesional.

Valoro la iniciativa, porque la considero importante. El proyecto asegura la trasmisión de partidos oficiales del torneo nacional de fútbol de primera división por la televisión de libre recepción, garantizando el acceso de los medios de comunicación a los estadios para acceder a las fuentes de información.

El colega Jaime Bellolio señaló que las redes sociales son instantáneas. Es cierto; pero en Chile, colega Bellolio, en nuestras regiones, todavía hay mucha gente que vive en sectores rurales y que aún no tiene acceso a la información inmediata.

Vamos avanzando como país, no hay ninguna duda. ¿Lo hacemos más rápidamente que otros países de Latinoamérica? Sin ninguna duda. Pero no todo es Twitter. No veo que los campesinos del distrito que con tanto orgullo represento usen Twitter. No lo usan. Tal vez alguien tiene Facebook u otras redes sociales, pero Twitter no se usa. Twitter tiene una utilización bastante restringida.



No miremos con malos ojos este proyecto ni tratemos de ver cosas que no tiene, sino que veamos lo positivo.

El fútbol es el deporte más masivo del país. Sería importante que existiera la posibilidad de que cada fin de semana la televisión abierta, de libre recepción, de todos los chilenos, transmitiera algún partido de fútbol. Estoy seguro de que eso fortalecería este deporte e incentivaría a muchos jóvenes que hoy están en divisiones inferiores y que obtienen grandes resultados.

Las selecciones sub-17 están desarrollando en todo Chile un campeonato fabuloso, con miras al campeonato nacional. Aprovecho estos minutos para enviar un saludo muy grande y felicitar a la selección sub-17 de Frutillar, que el pasado fin de semana venció a la de Ancud, y a la de Los Muermos, que venció a la de Castro. Son cuatro selecciones en que existen muchos deportistas jóvenes cuyo sueño, además de estudiar, es llegar a ser jugadores profesionales. Qué más lindo que jugadores de la cantera de nuestros clubes tengan la posibilidad de llegar al fútbol profesional. Qué más bonito que aquello.

Recuerdo lo que me dijo hace pocos días el exdirector del IND en mi región, Luciano Belmar, cuando conversamos sobre la situación de un joven de Deportes Puerto Montt que, lamentablemente, hoy está lesionado. Se trata de un joven de Nueva Braunau, que fue pelotero, es decir, de aquellos jóvenes que se ubican detrás de los arcos en los estadios para agilizar el juego. Él decía que su sueño era meter alguna vez un gol en el estadio regional de Chiquihue, y ya ha hecho tres en este campeonato, siendo un jovencito de la cantera, de 17 años.

¿Por qué digo esto? Porque, en definitiva, la televisación de partidos incentivará a muchos más jóvenes de Chile a hacer deporte y los alejará de las drogas y de los vicios que todavía tenemos en este país y con fuerza en muchas de nuestras comunas.

Por lo tanto -repito-, este es un proyecto positivo para el país. No es un proyecto populista; es un proyecto que se enmarca en un derecho consagrado en la Constitución, que dice que todos debemos ser iguales. ¿Por qué no tener acceso al fútbol, que es un deporte tan masivo? ¿Por qué no tener acceso a los goles? ¿Por qué debemos entregar su transmisión solo a un canal los fines de semana? Esa es otra materia, pero se trata de una situación que ha sido restrictiva.

Este es un proyecto que valoro tremendamente y estoy seguro de que gran parte de mi bancada lo votará de manera favorable.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, estábamos conversando con el diputado Cosme Mellado respecto de la preocupación no solo por el proyecto que nos ocupa, sino además por lo que ocurre con el fútbol nacional y con el deporte en general, porque los hechos generan legítimas dudas y suspicacias sobre la blancura, la honestidad y la transparencia con que actúan las organizaciones que administran los deportes en Chile, en particular el fútbol.

En el caso de las directivas de los clubes que están en primera división, su organización -digámoslo con claridad- es la propietaria del Canal del Fútbol, el canal más exitoso en materia económica, pues, por esa condición de ser un organismo cerrado, tiene la exclusividad

para transmitir lo que es el amor de multitudes, el deporte popular. La gente más humilde que no puede ir al estadio, enciende el televisor para ver en alguna oportunidad al club de sus amores, pero debe hacerlo a través de un canal que tiene los más altos ingresos en este país. Creo que eso va en el sentido y espíritu contrarios de lo que debe ser la condición popular de los deportes masivos, particularmente del fútbol.

Lo voy a decir con mucha responsabilidad: en el fútbol desde hace tiempo que vienen ocurriendo cosas raras en Chile; y no solamente cosas raras, porque puede haber cosas raras, como una escultura de Joan Miró, que es rara pero bonita. Aquí ocurren cosas raras y además feas.

Según lo que pude investigar, una situación así le ocurrió al “Torreón”, Club Deportivo Deportes Valdivia, de mi Región de Los Ríos. Después de años de esfuerzos, de perseguir sueños, de desilusionarse -para todo eso se necesitó mucho dinero-, finalmente el club se volvió a parar y, con mucho esfuerzo, logró llegar a la primera división B. Sin embargo, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, en vez de felicitarlos, en vez de estimularlos, les cayó con un ladrillo gigantesco en la cabeza de 1.300 millones de pesos solamente para poder participar. O sea, en el fondo, en vez de premiar el esfuerzo y el sacrificio de muchos -no hablo solamente de los jugadores en la cancha, sino especialmente de los hinchas-, les hicieron ese cobro, que en su momento declaramos ilegal.

¿Qué le dijo la ANFP en ese tiempo al “Torreón”? Le dijo: “No se preocupen, como tenemos altos ingresos en el Canal del Fútbol, ustedes factoricen esos ingresos a futuro; aquí conocemos a algunas personas que les permitirán factorizar esos ingresos. Y no se preocupen, porque con los cuarenta y tantos millones mensuales que les caen por el hecho de estar participando en la primera B pagan la factorización de los ingresos. Y aquí somos todos amigos”.

¿Qué es esto? ¿Es deporte o es un negocio bien calculado para esa cofradía de presidentes de clubes de la primera división A y, por añadidura, de la primera división B? Creo que no hay nada más alejado del espíritu deportivo que la forma en que se organiza la administración de nuestro deporte principal en Chile.

Finalmente, a los clubes con hinchas detrás y con sueños no les ha quedado otra alternativa que pagar. Por eso fuimos a la Fiscalía Nacional Económica y al Departamento de Personerías Jurídicas, del Ministerio de Justicia, para saber si la ANFP había actuado o no de acuerdo con la norma y con sus propios estatutos. Pasaron varias semanas juntando papeles para tratar de justificar esa decisión de un cobro ilegal. Pero todo ello se fue enfriando y, finalmente, como tantas otras cosas en este país, por muerte natural y por edad las cosas se olvidan.

Como dijo el colega Bellolio, lo que se está debatiendo sobre este proyecto no cambia la estructura básica de la relación con el deporte; es cierto, no la cambia del todo. Respecto de si perjudicará o no al fútbol, yo creo que no.

En este país hay mucha gente cabreada de saber que le están pasando por encima; pero, a fin de cuentas, seguimos actuando en consecuencia y dejando que las cosas pasen, exclusivamente porque no queremos que cambien, porque puede haber un tropezón en el camino. Por lo mismo, seguimos permitiendo el abuso de ese tipo de organizaciones, no sé si “mafiosas” sea la palabra correcta; estoy tratando de buscar un sinónimo, pero no lo encuentro con facilidad. En verdad, aquí hay mucha tela que cortar y muchas cosas que corregir.

Creo que transmitir un partido a la semana, para que todos los clubes de primera división, A y B, puedan ser vistos alguna vez en televisión abierta por aquellas familias que no tienen sistemas de televisión por cable o sistemas cerrados, sería una práctica que empezaría a democratizar un poco el acceso a la información y, por cierto, a la práctica deportiva de quienes no pueden asistir al estadio.

Voy a aprobar este proyecto. No es una iniciativa de mi comisión; es un proyecto de la Comisión de Cultura que fue tratado en conjunto con la Comisión de Deportes, pero que constituye una señal que es necesario dar. Creo que esas cofradías de organizaciones deben mostrar los números de manera transparente.

Lo voy a decir con mucha claridad: en su momento, en el Ministerio de Justicia se dio una discusión, pero el ministro que vino después la negó. La discusión que se dio fue: si apretamos el reglamento y apretamos lo que corresponde hacer, es posible que la ANFP hasta ponga en precario su personería jurídica. ¿Se imaginan el escándalo que significaría que la ANFP perdiera la personería jurídica por actuar irregularmente?

Esas son cosas que deben ser administradas con cierta prudencia, porque a veces una corrección tan brutal e inmediata puede llegar a transformarse en un mal mayor. Sin embargo, creo que en el caso de esta iniciativa lo que se establece constituye apenas un pequeño avance en el acceso un poco más libre de las transmisiones de los partidos de fútbol profesional para todas las personas, lo que no afecta el jugoso negocio que tienen hoy la ANFP y el Canal del Fútbol.

Es necesario llevar a cabo la democratización de las imágenes. Por eso, debemos aprobar el proyecto en debate, ya que permite dar una señal a la ANFP en cuanto a que hay aspectos que se deben corregir y mejorar, en especial los relacionados con el acceso de las personas a las transmisiones de los partidos de fútbol profesional, en las que se incluyen encuentros en los que participen equipos de ambas divisiones del torneo profesional, lo que no puede transformarse en un enorme negocio para la ANFP.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, el nivel del fútbol nacional no es bueno. Como fanático de este deporte, me duele decirlo; pero todos somos testigos de cómo las ligas europeas están a años luz delante de las nuestras. Por ejemplo, en el último torneo de la Copa Libertadores de América, Colo-Colo se enfrentó en cuartos de final a Palmeiras de Brasil, y todas las noticias deportivas, en todos los diarios, giraban en torno a cuántas veces más costaba el plantel de Palmeiras que el de Colo-Colo y sobre cuánta plata más pagaban al mes en sueldos.

Esa es la realidad del fútbol chileno: los clubes se las tienen que arreglar con no mucha plata y con no mucho aporte de la ANFP. Como lo dijo muy bien el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, los clubes se las tienen que arreglar con los escasos aportes que reciben de ese organismo.

Así como ocurrió una especie de milagro a nivel de nuestra selección de fútbol cuando tuvimos una generación dorada que nos permitió ganar dos torneos de Copa América seguidos, hazaña deportiva que nunca habíamos logrado, todos aquellos a quienes nos gusta el fútbol

esperábamos un milagro para que el campeonato nacional chileno mejorara, para que los clubes mejoraran y fuéramos competitivos a nivel internacional. ¡Y ese milagro está a punto de producirse! Una de las cosas que está ocurriendo en este momento es la venta de los derechos de transmisión del fútbol a un conglomerado televisivo llamado Turner, lo que se está haciendo mediante propuestas públicas.

Como resultado de ese negocio, la ANFP recibirá 1.900 millones de dólares, cifra que es una locura. En el momento en que se firme el contrato, los clubes van a recibir, de inmediato, 3,2 millones de dólares, dinero que no habían recibido en su vida y que no esperaban ver. Y no solo van a recibir esa cantidad ahora, pues se irán complementando aportes en el transcurso de los quince años que durará la concesión, hasta llegar a 60 millones de dólares por club.

Repito: ¡60 millones de dólares por club! Los clubes se están frotando las manos. Nunca habían tenido tanto dinero para mejorar el estadio, para tener camarines como en Europa y para contratar jugadores, incluso, de otros países.

Lamentablemente, cuando empezábamos a ser competitivos tenía que surgir un problema en el camino, puesto que, como diría el Chapulín Colorado, la ANFP y los clubes no contaban con nuestra astucia. En efecto, hoy se está proponiendo un proyecto de ley que, de aprobarse, echará por la borda todo lo que he dicho: los clubes no van a recibir 3,2 millones de dólares; no van a recibir, de aquí a quince años, 60 millones de dólares; no van a poder mejorar su estadio ni comprar refuerzos, y tampoco van a pagar sus deudas previsionales, porque decidimos que los derechos del fútbol ya no son de los clubes, decidimos expropiarlos y que los partidos se transmitan gratis por la televisión. Se los pasamos a la televisión abierta, no a todos los chilenos. Digamos las cosas como son.

Sé que acá hay muchos diputados de regiones que, llegado el momento, van a tener que explicar a los clubes de sus distritos por qué estos no recibieron hoy 3,2 millones de dólares y por qué no van a recibir 60 millones de dólares. Si se aprueba este proyecto, expliquen a San Luis de Quillota, Deportes Temuco, Everton, de Viña del Mar; Palestino, Curicó Unido, Deportes Iquique, Audax Italiano, O'Higgins, de Rancagua; Unión Española, Colo-Colo, Huachipato, de Talcahuano; Unión La Calera, Universidad de Chile, Deportes Antofagasta, Universidad de Concepción, Universidad Católica, Coquimbo Unido, Cobreloa, de Calama; Cobresal, de El Salvador; Deportes Valdivia, Santiago Wanderers, de Valparaíso; Santiago Morning, Unión San Felipe, Deportes Melipilla, Rangers, de Talca; Barnechea, Deportes La Serena, Magallanes, Puerto Montt, Deportes Copiapó, Ñublense y San Marcos de Arica, por qué no recibirán sus 3,2 millones de dólares ahora y por qué no recibirán otros 60 millones de dólares para reforzar y mejorar el fútbol.

Como fanático del fútbol, quiero que mejore mi campeonato nacional. Chile se ha puesto a la vanguardia de muchos temas a nivel latinoamericano y mundial; somos competitivos en muchas áreas. Lamentablemente, en materia de deporte no hemos llegado a ese nivel, pero estamos a punto de lograrlo.

Por lo tanto, no seamos los parlamentarios quienes, con nuestra astucia, echemos a perder este buen momento que se avecina para el fútbol chileno.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en un comienzo me había restado de hablar; pero, después de escuchar algunas intervenciones, creo que es importante decir algunas cosas.

Primero, comparto con el diputado Bellolio que hoy, al parecer, la discusión está más bien centrada entre dos derechos: el de información y el de propiedad.

Uno se podría preguntar, ¿qué derecho a propiedad? El derecho a propiedad de los miles de fanáticos e hinchas que no tienen ningún tipo de participación en los diferentes clubes de fútbol, o bien el derecho de propiedad de aquellos inversionistas o empresarios que compran y compran equipos, y hacen una serie de negocios con ellos y con los jugadores.

Se ha dicho también que el fútbol es un deporte de interés público; incluso, se ha hecho un parangón con la venida de Roger Waters, que también sería un evento de interés público. Pero lo cierto es que la venida de Roger Waters en nada dice relación con los diferentes partidos de fútbol que cada fin de semana se desarrollan.

Podríamos hacer ese parangón si se exigiera a través de este proyecto de ley la transmisión de todos los partidos de fútbol; pero quiero señalar a los colegas sentados enfrente, que establecen el discurso catastrofista que plantea que todos los clubes van a perder mucho dinero debido a que se va a pasar un partido por fecha, que es el mínimo que podemos exigir.

También se señala con mucha facilidad que la iniciativa se transformará en una ley expropiatoria, que va a quitar a todos los clubes el derecho de transmisión que tienen respecto de los diferentes partidos y que, cual Chapulín Colorado, no contaban con nuestra astucia; pero lo cierto es que, al parecer, parte de nuestra astucia dice relación con ir democratizando un poco lo que los chilenos piden a gritos, así como respecto de la forma en la que percibimos el quehacer privado y de cómo se practica cada día el fútbol.

Al parecer, los colegas sentados enfrente olvidan que cerca del 95 por ciento de los estadios de fútbol son públicos y que cada día, cada una de estas empresas privadas, solicitan al Estado que siga invirtiendo en espacios para estadios de fútbol.

En ese sentido, por su intermedio, señor Presidente, quiero recordar al diputado Fidel Espinoza que la cancha de Deportes Valdivia, que es en realidad el estadio de Valdivia, requiere un mejoramiento. En verdad, es una de las mejores canchas. Por eso, Puerto Montt ha perdido dos veces seguidas sus partidos en nuestra comuna. Para nosotros ya es clásico ganarle a Puerto Montt.

De hecho, se calcula que en los estadios es donde se invierten fuertemente recursos del Estado. Por ejemplo, el estadio de Valdivia tiene un presupuesto aproximado, si logramos construirlo, cercano a los 20.000 millones de pesos, cuestión que se repite en cada una de las regiones.

Además, el Estado pone a disposición de esos grupos empresariales la seguridad, ya que se debe disponer de la presencia de carabineros para cuidar la seguridad de los estadios.

Además, en ciudades como Santiago, tenemos que preocuparnos por el caos vehicular que ocurre cada vez que hay partidos de alta convocatoria.

Entonces, ¿es esta una actividad eminentemente privada? Si así lo consideran, solicito a los señores del CDF, que 2016 obtuvieron utilidades cercanas a los 47.000 millones de pesos, y a los de la ANFP que se hagan cargo de la construcción de los estadios, de su mejoramiento, de la seguridad completa, además de indemnizar a la ciudad por el caos vehicular y los destrozos que se producen como consecuencia de estos grandes eventos. Sin embargo, lo cierto es que sabemos que no lo harán.

En esta línea, el diputado Guillermo Ramírez señaló que a los clubes deportivos, no a los empresarios dueños de las sociedades, les vamos a restar la posibilidad de invertir en camarines. Me pregunto cuándo han invertido un peso en recuperar o mejorar los estadios públicos, que para algunas cosas son públicos, pero para otras son privados.

Hay otra cosa que considero importante de recordar. Me tocó estar presente en el proceso de discusión para entregar el poder de los clubes a los hinchas, a través de una modificación a la ley sobre sociedades anónimas deportivas profesionales, ocasión en que muchos de los clubes pequeños de nuestro país señalaron que llegaba un empresario, compraba los derechos federativos y dejaba abandonadas las series menores. Lo que hacen los dueños de los clubes para salvar el desarrollo del fútbol desde la base es constituir corporaciones. ¿Y qué hacen con esas organizaciones que pertenecen al club? Postulan a fondos públicos y financiar así el fútbol formativo. Postulan a proyectos al Fondepote, a los fondos de los gobiernos regionales o a los de las municipalidades, para poder llevar adelante el desarrollo de este deporte en las divisiones menores.

Pero eso lo hacen los dirigentes que aman a sus clubes, no los empresarios que llevan adelante los negocios de las sociedades anónimas deportivas, quienes, por regla general, no se preocupan en lo absoluto de esto.

Por otra parte, me encantaría que, además de televisar un partido -es solo uno- de fútbol por fecha, se transmitieran otros deportes, como el básquetbol, que me encanta, porque lo considero muy entretenido. Si bien este proyecto de ley nos invita a discutir respecto del fútbol, me gustaría que en el futuro también discutiéramos sobre la posibilidad de abrir este sistema a otros deportes. En ese sentido, acojo la petición del diputado Jaime Bellolio.

Tengan la seguridad de que lo estudiaremos.

Asimismo, esta iniciativa permite abrirnos hacia un deporte que ha estado abandonado, uno que al CDF y a la ANFP no les interesa: el fútbol de mujeres. Deberíamos preocuparnos de la transmisión de partidos del fútbol de mujeres a través de la televisión abierta. Lo planteo porque, al parecer, algunos colegas de olvidan de estos temas cuando tratan de echar por el suelo este tipo de proyectos.

Como integrantes de la Comisión de Deportes, escuchamos la exposición de la Fiscalía Nacional Económica, pues existe gran temor a la adquisición del CDF por parte del grupo Turner, que conlleva una inversión millonaria. El problema dice relación con la posición monopólica que asumirá el grupo Turner, dueño de Chilevisión y DirectTV. Por ello, estaremos atentos a las medidas de mitigación que establezca la Fiscalía Nacional Económica respecto de lo que presentó el grupo Turner la semana pasada.

El negocio del fútbol lucra gracias a la inversión pública y a la comunidad, por lo cual creo que lo mínimo que puede hacer esa actividad es resarcir de alguna manera -no es expropiación-, por ejemplo a través de la entrega de este contenido, al menos una vez a la semana, para que lo vea la gente que no tiene oportunidad de contratar la televisión por cable o de asistir el estadio.

Algunos diputados me han comentado que la gente puede ver las imágenes a través de las redes sociales, como Twitter, Instagram, Flickr, Facebook u otras. Les quiero contar a esos diputados, que parece que no conocen algunas zonas de nuestro país, que en sectores como Liquiñe, Coñaripe, Calcurrupe, Santa Rosa Chico, Arique o Chaihuín a veces ni siquiera tienen conexión a internet, por lo que mal podrían acceder a ese tipo de medios.

Por lo tanto, en mi caso -y espero que sea la posición de toda mi bancada-, apoyo firmemente este proyecto de ley.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, tengo la impresión de que se ha vuelto a una discusión que también se dio durante el período legislativo pasado, que tiene que ver con lo que pasa en el fútbol profesional y también en el fútbol *amateur*.

De alguna manera -lo hemos analizado en una comisión especial investigadora-, esto tiene una motivación en la manera en que se maneja hoy el fútbol profesional a través de una organización, que es la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, que tiene una estructura jurídica de corporación de derecho privado, con muy poca fiscalización, salvo por algunas atribuciones que tiene el Ministerio de Justicia, que son bastante limitadas, algunas atribuciones que tiene la Comisión para el Mercado Financiero, que tiene que ver más bien con los clubes que con la propia ANFP, y algunas atribuciones que tienen la Dirección del Trabajo y el Servicio de Impuestos Internos respecto de los clubes.

Entonces, el negocio del fútbol hoy lo administra una organización sin fines de lucro, como las Hermanitas de la Caridad o como la Fundación Las Rosas -lo digo con el mayor de los respetos-, no obstante que se trata de un negocio que, como alguien recordaba a propósito de la licitación de los derechos de transmisión del Canal del Fútbol, se tasó, en una operación que todavía está siendo revisada en la Fiscalía Nacional Económica, en 2.300 millones de dólares por los próximos quince años, dinero que recibirán la ANFP y los clubes que forman parte de ella.

Me parece que uno de los problemas que motivó a los autores de este proyecto de ley a presentarlo tiene que ver con una situación de abuso que uno vislumbra, y que por lo menos he podido comprobar que ocurre con la ANFP: la falta de transparencia y de una forma moderna de administrar un deporte tan importante para millones de chilenos.

Un ejemplo de esto que digo es esa especie de cartelización que existe en el fútbol, por las prácticas con que se organizan los clubes que forman parte de la primera división A y B, y la segunda división, esto es, los clubes profesionales, como vimos en la comisión especial investigadora que mencioné. A eso responde el drama que significó para Deportes Valdivia, luego de haber ganado el campeonato de Segunda División, poder incorporarse al fútbol profesional. Lo mismo le ocurrió a Lo Barnechea y a otros clubes. En el caso de Deportes Vallenar, que ganó el campeonato para ascender al fútbol profesional, desde la segunda división a la primera B, en una situación inaudita se le quita el triunfo obtenido en cancha y se le obliga a repetir la tanda de lanzamientos penales. Lo grave es que quien tomó esa decisión fue el directorio de la ANFP, que tiene entre sus facultades cambiar el resultado de un partido y repetir una situación, como sucedió en este caso, lo que es absurdo y antideportivo.

La ANFP, el organismo que administra el fútbol profesional, actúa de manera injusta y poco transparente con la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), lo que termina castigando al fútbol como deporte. Esa situación se arrastra desde hace mucho tiempo, porque en algún momento la ANFP tomó la decisión de controlar la Federación de Fútbol de Chile y lo logró al tener un director más que la ANFA.

De esa manera, la ANFP creó la segunda división profesional como tercera categoría del fútbol profesional y así desvistió a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur al sacarle esa tercera categoría y al profesionalizar la segunda división.

La profesionalización de la segunda división hizo crecer el negocio que ya venía creciendo -estoy hablando del año 2005 o 2006- gracias a la televisación de los partidos. Al crearse esta nueva división se concentraron en la ANFP los equipos más interesantes del país y, en

cierta forma, desvistieron al fútbol *amateur*. Así tomaron el control de la Federación y construyeron un canal de televisión. Este último ha sido un muy buen negocio, pero lamentablemente solo para la ANFP y para los clubes del fútbol profesional.

¿Qué pasa con los jugadores? ¿Dónde se forman los jugadores? ¿De dónde salieron futbolistas como Salas o Sánchez? La mayoría de los jugadores se forman en clubes del fútbol *amateur*. Por ejemplo, Sánchez salió de un club de Tocopilla y luego se incorpora al fútbol profesional, que concentra la totalidad de los recursos provenientes de la transmisión televisiva de los partidos. Ese dinero no llega al fútbol *amateur*.

El mayor y más grave problema es la cartelización del fútbol profesional, porque se generan barreras de entrada que impiden a los clubes *amateur* ascender al fútbol profesional, como le ocurrió a Deportes Valdivia, mencionado por el diputado Iván Flores, Barnechea y otros más. La poca transparencia caracteriza la toma de decisiones y los reglamentos de la ANFP. A modo de ejemplo, está lo sucedido con Vallenar, que ganó la final de segunda división y le correspondía ascender, pero por la vía administrativa, y no por un tribunal, se le obligó a realizar nuevamente la tanda de lanzamientos penales, lo que significó el ascenso de su rival.

En el fútbol profesional está el dinero. De hecho, cada club recibirá 3,2 millones de dólares, aunque los más grandes recibirán mucho más, si es que se concreta la venta de los derechos de transmisión del canal de fútbol.

Reitero: el problema es que la ANFP es una institución poco transparente. Basta recordar lo que pasó con Jadue, que fue el epítome de la sinvergüenzura, y la elaboración de informes por la propia Asociación Nacional de Fútbol Profesional -recordemos el informe del señor Mendoza- que sostuvieron que todo estaba bien. Bueno, este señor terminó donde todos sabemos.

La poca transparencia y el carácter abusivo impiden el desarrollo deportivo.

Tenía dudas respecto de este proyecto de ley, pero creo la transmisión de un partido por señal abierta es positivo porque en estos momentos es controlada por un organismo que no es transparente, que tiene una estructura jurídica pasada de moda. Es un organismo al que nadie fiscaliza, en que un grupo de señores tomará el control y administrará 2.300 millones de dólares a su amaño. Ellos son elegidos y reelegidos por poco más de cuarenta personas, a quienes les prestan plata, lo que es una situación absolutamente poco transparente. En definitiva, están arriba de una montaña de dinero.

Esa gente, a mi juicio, no está habilitada para manejar el fútbol profesional de la manera en que lo están haciendo. Por eso, este proyecto de ley va en el sentido correcto para permitir, al menos, la transmisión de un partido por televisión abierta.

Recordemos que los estadios en los que juegan los clubes profesionales se construyeron con recursos fiscales y la seguridad externa está a cargo de Carabineros. Por eso, totalmente convencido, anuncio mi voto a favor del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.



El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero estimé necesario hacerlo principalmente después de escuchar las justificaciones dadas por algunos diputados, en especial de Chile Vamos, para rechazar el proyecto, lo que me pareció de sumo delicado y totalmente contradictorio.

Los argumentos entregados, por lo menos los del diputado Ramírez, apuntan a que este proyecto afectará el contrato que suscribirá la Asociación Nacional de Fútbol Profesional con una empresa televisiva por quince años. Indicó que transmitir un partido a la semana por señal abierta podría afectar los ingresos de los clubes a propósito de este contrato.

En verdad, me cuesta entender el foco de la preocupación del diputado, el bolsillo de los propietarios de estos clubes, versus el tremendo beneficio social que tiene una medida de esta naturaleza para los miles y miles de hinchas del fútbol. Siento que se cautelan los intereses de cuarenta o cincuenta personas por sobre los intereses de miles y miles de personas.

Quiero desmitificar ese temor. Este proyecto no va a afectar un contrato televisivo de esta naturaleza. A propósito de los recursos que estos clubes podrían eventualmente perder, la pregunta que debemos hacernos es cuánto han invertido los clubes en sus respectivas instituciones, cuántos estadios han construido estas sociedades anónimas. Todos sabemos que la mayoría de los estadios son fiscales; solo algunos clubes, como Colo-Colo, Universidad Católica y otros construyeron sus estadios, pero no lo hicieron cuando eran sociedades anónimas deportivas, sino cuando eran corporaciones sin fines de lucro. En la era de las sociedades anónimas, según tengo entendido, no se ha construido ningún estadio.

Ahora bien, en la comisión investigadora a la que se refería el diputado Mulet y a la que también asistí, la mayoría de las instituciones originales fueron sobrepasadas por estas empresas, como es el caso del club Barnechea, que hoy día existe en esa comuna, pero no es el mismo que aparece como socio de la ANFP y que cobra los derechos televisivos. El club social y deportivo se mantiene y está en un litigio por el uso del nombre. Son ellos los que se preocupan de mantener las divisiones inferiores.

¿Cuál es la inversión que hacen los propietarios de los clubes del fútbol profesional? Prácticamente cero. Lo único que les interesa es cobrar estos derechos televisivos en torno a un negocio, a un proyecto social que no nació del ámbito privado, sino del convencimiento del Estado, el que construyó estadios y fomentó la práctica deportiva, y del coraje de muchos dirigentes que, de manera gratuita, trabajaron por hacer grandes esos clubes, los que finalmente fueron capturados por esas empresas.

No estoy en contra de la participación de los privados en los negocios, pero en esta actividad me cuesta distinguir su aporte. Tienen cero aporte en infraestructura deportiva y bajo compromiso con las divisiones inferiores. El objetivo no es formar deportistas, en especial en clubes de regiones, sino comprar los derechos deportivos y venderlos con mejor valor.

Este proyecto no perjudica en nada a los hinchas de esos clubes; los perjudicados son aquellos que con tanto esfuerzo crearon esas instituciones, pues -repito- la mayoría de los beneficios televisivos acaban en bolsillos de privados.

Voy a votar a favor este proyecto, aun cuando no tiene ningún impacto. En cualquier caso, es legítimo abrir las posibilidades y democratizar esta actividad deportiva que está tan restringida. Es cosa de ver los precios de las entradas y el nulo interés de las instituciones deportivas por controlar la violencia en los estadios. La idea es clara: cuanto menos gente va al estadio, más personas se abonan al Canal del Fútbol. El negocio está en la televisión. ¡Esa es la preocupación de las personas que están encabezando el fútbol profesional!

Debemos preocuparnos por los miles de chilenos que quieren ver fútbol y que no cuentan con las condiciones para asistir a esos eventos deportivos. Demos la posibilidad de que accedan a esto que es tan mágico y que tanto queremos: el fútbol, pero como se concebía antaño.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas sobre transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el artículo 1 se da por aprobado *ipso jure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar el resto del articulado propuesto por las comisiones unidas de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Deportes y Recreación en su segundo informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber

Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Flores Oporto, Camila; Kast Sommerhoff, Pablo; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

### **INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO Y GASTO DE RECURSOS DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE DESTINADOS A RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR FRENTE DE MAL TIEMPO OCURRIDO EN 2015**

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora del uso y gasto de los recursos de la ley reservada del cobre destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas en las regiones de Antofagasta y Atacama por el frente de mal tiempo ocurrido en el año 2015, de conformidad a la ley N° 20.833.

De conformidad a los acuerdos de los Comités, se destinarán diez minutos para la rendición del informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas. Diputada informante es la señora Sofía Cid.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión Especial Investigadora del uso de recursos de la ley del Cobre destinados a la reconstrucción de zonas afectadas en Antofagasta y Atacama debido al mal tiempo ocurrido el año 2015 (CEI 3), sesión 85ª de la presente legislatura, en 16 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.*

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **CID**, doña Sofía (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial Investigadora del uso y gasto de los recursos de la ley reservada del cobre destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas en las regiones de Antofagasta y Atacama por el frente de mal tiempo ocurrido en el año 2015, de conformidad a la ley N° 20.833, paso a informar sobre las actuaciones, conclusiones y proposiciones derivadas de la respectiva investigación.

La segunda sesión constitutiva se efectuó el 16 de mayo de 2018, con la asistencia del diputado Nino Baltolu, de la diputada Loreto Carvajal, del diputado José Miguel Castro, de la diputada Sofía Cid, del diputado Juan Manuel Fuenzalida; de las diputadas Marcela Hernando y Daniella Cicardini; de los diputados Nicolás Noman y Daniel Núñez; de la diputada Catalina Pérez y del diputado Gabriel Silber, quienes eligieron por mayoría de votos como Presidenta de la comisión a la diputada Daniella Cicardini, por 7 votos.

La comisión efectuó sesiones el 28 de mayo; el 4 y 11 de junio; el 9 de julio; el 6 y 20 de agosto, y el 3, 10, 26 y 28 de septiembre, todas durante 2018.

La nómina de las personas escuchadas por la comisión y que entregaron antecedentes se detalla en la página 2 del informe. Además, se singulariza la respectiva sesión en que participaron.

Se abordaron las siguientes materias:

1) Hechos que dieron origen a la reconstrucción en la Región de Atacama y comunas de Antofagasta y Taltal por los aluviones ocurridos en marzo de 2015.

2) La ley N° 20.833. Sentido y alcance de sus disposiciones.

3) Informe N° 662, de 2016, de la Contraloría General de la República.

4) Control de la ejecución del gasto y gestión de los recursos.

Además, entre los aspectos relevados por la investigación se mencionan los siguientes:

a) Traspaso a ingresos fiscales de 500.000.000 de dólares.

b) No se dispuso de un procedimiento para entregar la información de la ejecución de los recursos en forma desagregada antes del 17 de octubre de 2017.

c) Traspaso de recursos sectoriales y del FNDR por la vía de reasignaciones presupuestarias.

## **Conclusiones**

Redacción de la ley.

Una de las principales observaciones formuladas por los diversos personeros que participaron de la comisión investigadora dice relación con la redacción utilizada en la ley N° 20.833, ya que no se estableció la formación de un fondo especial con los recursos destinados para la reconstrucción de las regiones afectadas.

Fiscalización de los recursos.

La ley N° 20.833 no permite una adecuada fiscalización de los recursos que se traspasan desde la ley reservada del cobre para efectos de acudir en ayuda de las comunidades afecta-

das por las catástrofes y desastres naturales y no es amigable con el principio de transparencia, que debe primar en todas las actuaciones del Estado.

Ingreso y distribución de recursos.

De los antecedentes aportados a esta comisión por los principales organismos involucrados en esta materia -Dirección de Presupuestos (Dipres), Contraloría General de la República y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)-, se informó que efectivamente se hicieron los traspasos de recursos de la ley reservada del cobre a las arcas fiscales. Así, constituye un hecho indiscutible para esta comisión: que el monto contemplado en la ley N° 20.833 fue transferido a las arcas fiscales, incrementando el presupuesto de la nación.

Ello significó que se inyectaran recursos frescos al Tesoro Público, que se tradujeron en incrementos de presupuestos para diversos ministerios, en especial para las carteras de Obras Públicas y Vivienda.

Reasignaciones.

Esta comisión revisó el procedimiento en cuestión, para relacionarlo con el aumento de presupuesto que debería haber ocurrido. En 2015 hubo reasignaciones presupuestarias en las zonas afectadas por la catástrofe, y se les pidió a los ministerios que reasignaran los recursos.

Finalmente, un tema que no logró ser aclarado por la comisión investigadora es la situación definitiva sobre la observación que Contraloría formuló a la Dipres respecto de las reasignaciones realizadas.

En virtud de lo anterior, se informó por el órgano contralor que Dipres se encontraría en incumplimiento de la ley, debido a que el gasto presentado en los informes semestrales del período 2015 fue ejecutado “con cargo a reasignaciones presupuestarias para el año 2015 y no a los recursos derivados de la ley N° 20.833, tras su incorporación al Tesoro Público.”

Al respecto, según lo informado por la Dipres, se solicitó a la Contraloría General de la República que reconsiderara el comentario por un tema que denominaron riesgo de inoperatividad. Esos movimientos se realizan mediante decretos de reasignaciones presupuestarias. Si se señala que no se pueden usar dichos decretos, se estaría diciendo que no se puede ejecutar el gasto no solo en el caso de esta ley, sino en los distintos tipos de gastos.

Sin embargo, hasta la fecha no se tiene un pronunciamiento definitivo al respecto por parte de la Contraloría General de la República que permita zanjar esta diferencia de criterios.

Plan de Reconstrucción.

Región de Atacama.

-Obras no vinculadas con daños ocasionados por aluviones:

De la información proporcionada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Intendencia de la Región de Atacama, es posible para esta comisión llegar a dos hallazgos relevantes relacionados con el Plan de Reconstrucción:

Con cargo al presupuesto del Plan de Reconstrucción de Atacama se financiaron obras y proyectos que no dicen relación directa con los aluviones, tales como:

-Conservación de caleta Pan de Azúcar.

-Conservación de camino básico ruta C-440, sector Canto del Agua, provincia del Huasco.

-Conservación camino básico ruta C-351, sector Caldera-Negro Pastene, provincia de Copiapó.

Esta situación se generó porque los servicios presentan planes regionales, entre los que se incluyen áreas y sectores aluvionados.

Otro tema que se expuso en la comisión y no quedó claro es la situación de una planta desaladora incluida originalmente en el plan de reconstrucción. Sin perjuicio de ello, en la lista de los 86 proyectos informados por el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo a esta comisión especial investigadora, no estaba considerada como parte del plan de reconstrucción. Durante su exposición, el señor Salaberry señaló que la planta desaladora figuraba originalmente en el presupuesto, pero que aún no se había llevado a cabo ese proyecto. Se trata de una inconsistencia relevante, atendido el gasto estimado de esta iniciativa.

Si bien la comisión estima que los trabajos y obras considerados pueden ser necesarios para la comunidad, no tienen relación con el aluvión y, por tanto, no es correcto que hayan sido financiados con cargo al plan de reconstrucción, así como tampoco es correcto que se imputen a gastos de reconstrucción.

### **Programa del plan de reconstrucción pendiente hasta 2020**

De la exposición del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y del intendente de la Región de Atacama en la comisión investigadora, es posible concluir que el Plan de Reconstrucción de Atacama 2015-2020 funciona a través de una cartera de proyectos aprobados por el directorio. A la fecha de cierre del trabajo de esta comisión, estaría conformado por 86 iniciativas o proyectos, con un presupuesto estimado de 469.509 millones de pesos. Asimismo, ambas autoridades señalaron que, respecto de este presupuesto, se encuentra ejecutado el 54 por ciento.

En este sentido, es importante hacer presente que el plan de reconstrucción para la Región de Atacama está contemplado hasta el año 2020, quedando pendiente la realización de varios proyectos necesarios para la región, cuyos recursos estaban comprometidos por el gobierno anterior.

Por ello, el rol que debe jugar el directorio del plan de reconstrucción es fundamental para la fiscalización y ejecución de los recursos comprometidos para la Región de Atacama, donde participan diversas autoridades regionales, quienes tienen la obligación de revisar y hacer el seguimiento a dicho plan.

### **Región de Antofagasta**

En cuanto a la Región de Antofagasta, a diferencia de la de Atacama, no se constituyó un plan específico de reconstrucción; como los daños estaban focalizados, se debieron enfrentar de manera sectorial. Se levantaron iniciativas específicas en las comunas mencionadas, Antofagasta y Taltal, por un total de un poco más de 10.000 millones de pesos, información que fue recogida por la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Subsecretaría del Interior.

Por lo informado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a esta comisión, se habría dado financiamiento y ejecución a las diez iniciativas consideradas para la reconstrucción de esta comuna afectada por los aluviones en 2015.

### **Recomendaciones**

1.- Se sugiere dejar claramente establecido, en las futuras leyes de financiamiento para reconstrucción por catástrofes o desastres naturales, el sistema utilizado en la ley N° 20.455, esto es, la determinación de la destinación inmediata y exclusiva de los recursos obtenidos. De esta manera, cada vez que se realice un gasto en tareas de reconstrucción, se impute a esos recursos y estos vayan disminuyendo hasta su total utilización.

2.- En las futuras leyes de financiamiento para reconstrucción por catástrofes o desastres naturales, se recomienda establecer la creación de un fondo especial, donde se contemplen recursos exclusivamente para fines de reconstrucción y, además, se establezca la obligación de informar respecto de la ejecución de tales recursos de manera desagregada, detallando los ministerios y/o servicios a que han sido destinados.

3.- A mayor abundamiento, se recomienda dejar señalado expresamente en el texto legal que los recursos comprometidos para estos fines son adicionales al presupuesto normal con que cuenta el Estado.

4.- Además, se recomienda que en las futuras leyes que puedan surgir a raíz de este tipo de desastres naturales se establezca en el texto legal un procedimiento de fiscalización que permita hacer un seguimiento a la ejecución de los recursos, determinando quién será el ente fiscalizador a cargo de ello, así como los indicadores precisos que determinen cómo se debe gastar cada peso de los fondos transferidos para los procesos de reconstrucción.

5.- Se recomienda hacer presente al Ejecutivo que, por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, realice un informe a la fecha que sea único, centralizado y actualizado de los costos, gastos y avances de la reconstrucción de Antofagasta y de Atacama, por los aluviones de 2015, como aplicación real de las normas de probidad y transparencia.

6.- Es necesario y acorde a la debida transparencia hacia la ciudadanía que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo explique a la comunidad que no se destinaron 500.000.000 de dólares para la reconstrucción directamente, sino que se estableció una obligación de invertir o gastar los 500.000.000 de dólares en un período de tiempo definido por el plan de reconstrucción, en ejecución hasta el 2020.

7.- Se sugiere que, en lo sucesivo, el directorio del Plan de Reconstrucción Atacama evite introducir nuevos cambios al procedimiento establecido. Considerando que aún quedan dos años para dar cumplimiento al Plan de Reconstrucción Atacama 2015-2020, introducir nuevos cambios podría generar problemas adicionales en el seguimiento de la ejecución de las obras.

8.- Se propone, en consecuencia, solicitar al directorio del Plan de Reconstrucción de Atacama que informe las razones por las cuales se incorporaron algunos proyectos que no guardan relación con las zonas afectadas por los aluviones del año 2015.

### **Peticiones**

Enviar oficio al Presidente de la República, al subsecretario de Desarrollo Regional, al intendente de la Región de Atacama y al Gobierno Regional de Atacama, a fin de que den cuenta respecto de los avances en el plan de reconstrucción durante el año 2018, ya que, al tratarse de una obligación traspasada de una administración a otra, se debe dar garantías a la ciudadanía de que se continuará con su ejecución proyectada hasta el año 2020.

Se propone solicitar a la Contraloría General de la República que se pronuncie, en definitiva, respecto de la solicitud de la Dipres junto con la Subdere, para dar cumplimiento al deber de informar establecido en la ley N° 20.833, ya que hasta la fecha no se tiene certeza respecto del pronunciamiento del organismo contralor en torno a verificar si cumple o no los estándares y precisiones requeridos por la ley.

### **Votación de las proposiciones y conclusiones**

En la 10ª sesión de la comisión se puso en votación el texto de las conclusiones y proposiciones consignadas en el informe, las que fueron aprobadas unánimemente por las diputadas

Daniella Cicardini, Sofía Cid y Marcela Hernando, y los diputados Nino Baltolu, Jorge Rathgeb, Carlos Ignacio Kuschel y Cristhian Moreira.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, si hay una realidad que forma el carácter de nuestro país es la relacionada con las catástrofes naturales. Todos conocemos sus trágicas consecuencias.

En la Región de Coquimbo bien sabemos de la dureza con que muchas veces nos golpean estos fenómenos naturales. Por lo mismo, estos hechos provocan sentimientos intensos de unidad, de compromiso y de solidaridad entre todos los chilenos.

Lamentablemente, con el paso de los días se diluyen los recuerdos y también los esfuerzos por reconstruir material y humanamente lo que la catástrofe provocó. En ese momento enfrentamos la dura realidad de ver cómo se atrasan en la burocracia estatal las mejores intenciones y, junto con ello, los recursos que el Estado -todos nosotros- destina a las víctimas, a las comunidades, a las aldeas, a los pueblos y a las ciudades donde habitan los afectados.

Esta comisión y su informe, que conocemos hoy, nos muestran, una vez más, esa realidad; en una maraña administrativa en la que nunca podremos dilucidar si definitivamente la respuesta estatal se verificó o no, se insertan las conclusiones de esta comisión.

Espero que lo vivido en las regiones de Antofagasta y de Atacama permita dejar claramente establecido, en las futuras leyes de financiamiento para la reconstrucción por catástrofes o desastres naturales, el exitoso sistema utilizado en la ley N° 20.455, de 2010, a propósito del 27-F, que determinó, inmediata y exclusivamente, los recursos obtenidos para la reconstrucción de una realidad que significó 2.000.000 de damnificados, una inversión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 52.568 millones de pesos, en un terremoto de 8,8 grados, con 233 comunas afectadas y con una exitosa reconstrucción que hoy nos enorgullece en todo el mundo.

De esta forma tenemos claridad y convicción de que los recursos están siendo utilizados en los objetivos definidos y no en otros.

Tenemos que proponernos que en las próximas situaciones de desastres naturales -ojalá que no ocurran nunca-, los recursos señalados se focalicen y se determinen como recursos distintos del presupuesto que el país tenga para esos momentos, es decir, que sean recursos libres, liberados, diferentes y que no se confundan con los presupuestos regionales, como ocurrió en esta situación. Esos recursos deben quedar claramente establecidos y no escondidos. En la comisión nunca fue posible dilucidar cuántos recursos fueron realmente destinados a la reconstrucción y cuántos realmente formaban parte del presupuesto normal de la región.

Chile no puede aceptar que la enorme energía de compromiso, unidad y solidaridad que tenemos todos los chilenos para enfrentar todos estos dolorosos sucesos se vea confundida o dilapidada por una mala gestión gubernativa regional, política o de cualquier índole. Este es el gran compromiso que debemos asumir hoy en un país donde estos sucesos ocurren recu-



rrentemente, de modo que nunca más tengamos que constituir comisiones investigadoras en las que debamos dedicar horas, semanas y meses para determinar si realmente los recursos de todos los chilenos se gastaron donde tenían que destinarse o se gastaron en otros proyectos o en otras intenciones que nunca fue posible aclarar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señor Presidente, en primer lugar, anuncio que votaré a favor el informe de la comisión especial investigadora, porque reconoce clara y expresamente una equivocación, un error -pónganle el nombre que quieran-, ante una situación que en verdad fue muy lamentable para las regiones de Atacama y de Antofagasta.

En 2015, hubo un aluvión desastroso en el que se perdieron vidas humanas; para qué hablar de la cantidad de viviendas, de hogares, que se destruyeron producto del acontecimiento.

En marzo de 2015, el Ejecutivo anunció que se iban a destinar 500 millones de dólares para la reconstrucción de las regiones de Antofagasta y de Atacama. Esos 500 millones de dólares iban a ser “sacados” de la Ley Reservada del Cobre. Así se dispuso mediante la aprobación de la ley N° 20.833, pero lamentablemente en ella no se dejó expresamente señalado que esa cantidad de dinero iba a destinarse directamente a la reconstrucción de las regiones de Antofagasta y de Atacama. En consecuencia, los 500 millones de dólares se fueron al erario nacional y se gastaron en diferentes cosas.

Por lo tanto, no puede volver a ocurrir que, cuando haya desastres naturales en nuestro país, se anuncien y se aprueben presupuestos, pero no quede expresamente establecido que estos deberán ser destinados a la reconstrucción.

Por eso, una de las conclusiones del informe de la comisión investigadora es que ante los próximos eventos desastrosos que se produzcan en nuestra región y, en general, en nuestro país, no nos debe volver a ocurrir lo que sucedió en esta oportunidad, que he señalado, sino que los dineros o recursos aprobados por el Congreso Nacional deberán ser destinados directamente a la reconstrucción de las zonas afectadas. Debemos dejar en claro a la ciudadanía que, en virtud de los antecedentes y de los hechos recopilados, después de recibir al intendente de la Región de Atacama, al director de Presupuestos, al contralor y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, hemos llegado a este acuerdo.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, el objetivo al presentar esta solicitud para crear una comisión investigadora fue hacer más transparente el proceso de reconstrucción después de los aluviones del 25 de marzo de 2015.

Quienes vivimos la traumática experiencia de los aluviones junto a nuestras familias en Atacama todavía tenemos vivo el recuerdo de un largo día y de una noche interminable.

El trabajo de esta comisión se enfocó precisamente en dar una respuesta a los habitantes de las comunas de Diego de Almagro, Chañaral, Copiapó, Tierra Amarilla y Alto del Carmen. Este informe refleja fielmente los hallazgos de la comisión.

Lo primero que quiero señalar a la Sala es que los recursos efectivamente ingresaron a las arcas fiscales, pero como lo hicieron al Tesoro Público, se confundieron con otros recursos e incrementaron el valor de otros activos del Tesoro Público.

Sin perjuicio de lo anterior, la ley no permite concluir que se realizó un aumento al FNDR o a los presupuestos sectoriales equivalente a 500 millones de dólares.

Otro aspecto que ha restado credibilidad al proceso es precisamente que se dio a entender a la comunidad que los recursos serían destinados directa y exclusivamente a la reconstrucción. Esto no fue así, y gran parte de las obras se han realizado con cargo a reasignaciones presupuestarias.

Y lo más preocupante es que, como no se puede hacer un seguimiento exacto, se ha detectado que se financiaron proyectos no vinculados directamente a la reconstrucción o en zonas no afectadas. Esta situación confirma las aprensiones de la ciudadanía en torno al proceso y nos obliga a asumir los errores y a buscar mecanismos que permitan enmendar el rumbo.

Los vecinos de esas comunas no ven avances en obras definitivas a tres años de los aluviones. La ciudadanía se siente abandonada, y todo el proceso de reconstrucción se encuentra envuelto en un manto de dudas.

En ejercicio de las facultades fiscalizadoras de esta Corporación, debemos hacer efectiva la transparencia en el proceso de reconstrucción, como un estándar mínimo ante los vecinos afectados, que todavía esperan soluciones.

Aún existen barrios de emergencia con familias que no tienen una solución definitiva a más de tres años de la tragedia.

Hago un llamado a todos mis colegas a aprobar este informe como un primer gesto de reparación para Atacama y para quienes vivimos ahí. Es una obligación moral que tenemos con quienes aún viven esta pesadilla.

El proceso de reconstrucción está contemplado hasta el 2020, por lo que todavía estamos a tiempo de corregir algunos de estos errores, por el bien de las familias que lo perdieron todo en Diego de Almagro, Chañaral, Copiapó, Tierra Amarilla y Alto del Carmen.

Pero también los invito a votar a favor este informe como una forma de evitar que se repitan los errores cometidos en el caso de Atacama en futuros procesos de similares características.

Habiendo la comisión dado una respuesta seria y contundente, dentro de los límites impuestos por el transcurso del tiempo y por la burocracia estatal, anuncio mi voto a favor del informe, convencida de que es un primer paso en la dirección correcta.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, escuché con atención a la diputada Sofía Cid, que fue una de las impulsoras de la creación de esta comisión investigadora. No formé parte de ella, pero de todos modos voy a aprobar el informe, como se ha propuesto. Sin embargo, haré presente algunas observaciones.

Comparto con quienes señalan que el plan de reconstrucción en la Región de Atacama aún está pendiente. Este fue un tema muy fuerte que se dio durante el año pasado, particularmente durante la última campaña parlamentaria, pues, entre otras cosas, se dijo que los 500 millones de dólares habían desaparecido, que se habían gastado en otra cosa, que estaban

en una cuenta corriente, en fin. Ante ello, la comisión investigadora llegó a conclusiones que despejan esas teorías conspirativas sobre los quinientos millones de dólares.

El punto es que, tanto la Región de Atacama, que fue la que sufrió las embates más duros de los aluviones, como la de Antofagasta, que los sufrió en menor medida, aunque con igual intensidad y gravedad, cuentan con divisiones de Codelco Chile y son regiones mineras por excelencia: en una, la de Atacama, se concentra gran y mediana minería, y la otra, la de Antofagasta, es la capital de la gran minería del cobre.

Y los 500 millones de dólares provenientes de la Ley Reservada del Cobre tenían un sentido, cual es que las regiones que aportan significativamente con recursos procedentes del cobre tengan la oportunidad de reconstruirse luego de los graves hechos que dañaron a miles de personas y a cientos, quizás miles, de empresas. La idea es que esas regiones mineras al menos tengan el derecho a recuperarse de parte de ese daño, a través de un fondo especial o de recursos especiales adicionales, como lo estableció la ley. Eso tenía lógica, pero creo que mete la mano Hacienda...

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. ¿Habría acuerdo para ofrecer un minuto adicional al diputado Mulet?

**Acordado.**

Puede continuar, honorable diputado.

El señor **MULET**.- Gracias, señor Presidente.

Pensé, equivocadamente, que disponía de diez minutos.

El trabajo que realizó la comisión investigadora es muy importante, pues, al menos yo, aprendí algunas lecciones: que no podemos siempre sentirnos tranquilos con las indicaciones, con las modificaciones o con las asignaciones que presenta Hacienda ante este tipo de situaciones, porque lo que se hizo en Atacama fue una burla. Se aprobó el proyecto de ley, pero los recursos que ya se gastaron y los que se están usando para la mencionada reconstrucción solo provenían de reasignaciones, tal como lo señalaron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. O sea, de alguna manera nos estafaron, y debemos aprender las lecciones correspondientes de ese hecho, para que esto no vuelva a suceder.

En consecuencia, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora del uso de los recursos de la ley reservada del cobre para la reconstrucción de zonas afectadas en las regiones de Antofagasta y Atacama por el frente de mal tiempo ocurrido en 2015, de conformidad con la ley N° 20.833.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. Por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maitte; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvo el diputado señor Matta Aragay, Manuel.*

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN COMUNA DE PURRANQUE (N° 230)

*-Intervino el diputado Fidel Espinoza.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 230 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardo-

nes, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Kast Sommerhoff, Pablo; Leiva Carvajal, Raúl.

### **NOTA DE PROTESTA POR MATANZA DE CRISTIANOS POR MOTIVOS RELIGIOSOS EN NIGERIA (N° 233)**

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 233 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José

Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Norambuena Farías, Iván; Troncoso Hellman, Virginia.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD  
UNIVERSAL A ENTORNO FÍSICO, PASARELAS, TRANSPORTE PÚBLICO  
E INMUEBLES DE USO PÚBLICO EN FAVOR DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD (N° 234)**

*-Intervinieron el diputado Luis Rocafull y la diputada Karol Cariola.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 234 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Ca-

mila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael;

### **CREACIÓN DE RED NACIONAL DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS (N° 235)**

*-Intervinieron las diputadas Andrea Parra y Alejandra Sepúlveda.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 235 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe;



Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Oliveira De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvo la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.*

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

**VII. INCIDENTES**

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al ministro de Salud y al director del Servicio de Salud O'Higgins que adopten las medidas necesarias para que se preste pronta atención a la menor Amelia Libertad Nilo, quien padece cavernomatosis múltiple, por lo que necesita con urgencia la asistencia de un neurocirujano.

Por último, pidió que el ministro de Salud y el ministro de Vivienda y Urbanismo estudien la posibilidad de otorgar una asignación directa en materia de subsidio habitacional a un adulto mayor que ha postulado seis veces a dicho beneficio en el sector rural de San José de Patagua, comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas que adopte las medidas necesarias para que la ruta CH-215, que une Osorno con el paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré cuente con mantención de emergencia en forma permanente.

Por último, solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo y a la subsecretaria de Turismo consideren declarar las comunas de Puyehue, Puerto Octay y San Juan de la Costa como zonas de interés turístico.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas un pronunciamiento respecto del cronograma definitivo de instalación, en distintas comunas de la Región de Ñuble, de todas las partes del puente mecano que había sido instalado sobre el río Biobío después del terremoto del 27 de febrero de 2010. Asimismo solicitó informar el plan o las prioridades de ese ministerio, en relación con el diseño y ejecución de nuevos puentes -proyectos complementarios a la instalación del puente mecano- que reemplacen a las actuales estructuras de madera que están presentes en todos los sectores rurales de la región.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** manifestó su preocupación por el paro de camioneros en la Región de Magallanes producto de que no han tenido solución por años a la difícil situación que los afecta como pequeños empresarios del transporte y solicitó al gobierno revisar todos los puntos planteados en sus demandas, entre otros, los diferentes beneficios e incentivos tributarios que privilegian a las industrias y al comercio que se ha ido instalando en la región, lo que genera una competencia injusta; el impuesto agregado a los combustibles, puesto que la Región de Magallanes, por ser zona extrema, tiene un impuesto adicional; el aparcadero que han solicitado desde hace diez años y el incumplimiento del compromiso adquirido por el Estado de solicitar al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, de Argentina, la instalación de una avanzada fronteriza en el paso Integración Austral, en el sector de Monte Aymond, para evitar que los transportistas magallánicos tengan que viajar hasta Río Gallegos para hacer trámites.

Asimismo, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y a la intendenta de la Región de Magallanes informar qué medidas se han tomado en relación con la construcción de un aparcadero en la región.

Por último, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública informar respecto del estado de la solicitud al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, de Argentina.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** solicitó al ministro de Relaciones Exteriores iniciar con Argentina un diálogo bilateral, con el fin de evitar el cierre del paso internacional Carirriñe, el cual sufrió graves daños en sus instalaciones, tanto en la parte chilena como en la trasandina, con las nevazones y las inclemencias del tiempo en este invierno, situación que es grave para la gente que vive del turismo en la localidad de Liquiñe, comuna de Panguipulli.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que se adopten medidas para mejorar la conectividad de la isla Maillen, comuna de Puerto Montt, y que se reconsidere la decisión del gobierno de revocar la licitación para el subsidio al transporte marítimo de carga para las islas Lin-Lin, Meulín, Apiao, Quenac, Llingua, Chaulinec, Alao, Teuquellín y Caguach, de la comuna de Quinchao, provincia de Chiloé.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió a la directora general de Obras Públicas, al director nacional de la Dirección de Vialidad y al alcalde de Valdivia que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de que se pavimente la calle Del Castillo, en la localidad de Niebla, comuna de Valdivia, en particular en la intersección con la calle Carlos Duce y avenida Lord Cochrane, y de que se realicen obras de mejoramiento del cruce de peatones y de la señalética en dicho sector.

Del mismo modo, solicitó al alcalde de Valdivia que se instalen luminarias en el tramo ubicado entre el cruce de calle Carlos Duce y avenida Lord Cochrane, y en el sector de la población Bellavista, camino al cementerio, en la localidad de Niebla.

Por último, pidió al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos y al alcalde de Panguipulli que informen a esta Corporación sobre el estado de las obras de pavimentación de la calle O'Higgins, de la localidad de Melefquén, comuna de Panguipulli.

La señorita **CAMILA VALLEJO (PC)** solicitó al superintendente del Medio Ambiente que informe a la Cámara de Diputados sobre las acciones de fiscalización realizadas al proyecto Alto Maipo, a raíz de la resolución exenta N° 528, de la Dirección General de Aguas, en la que se hace presente que las descargas efectuadas a raíz de las obras de construcción de dicho proyecto podrían generar impactos ambientales en el sector hidrogeológico denominado Estero El Manzano, en la comuna de San José de Maipo.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** pidió hacer llegar al alcalde de Freirina el homenaje que rindió a esa comuna de la Región de Atacama con motivo de conmemorarse el 266° aniversario de su fundación.

El señor **PABLO KAST (EVOP)** solicitó al presidente ejecutivo de Codelco que informe sobre la participación de la pequeña, mediana y gran empresa en la fundición de Codelco División Ventanas y respecto de la composición de gases contaminantes en su proceso industrial.

*-Se levantó la sesión a las 13.48 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 13.22 horas*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:*

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que ordene la realización de un sumario en la Secretaría Regional Ministerial de esa cartera en la Región del Biobío, a fin de determinar la veracidad las denuncias por maltrato laboral psicológica, agresiones homofóbicas y creación de un clima laboral antagónico, realizadas por dirigentes de los funcionarios de esa institución y, de ser efectivas, que se apliquen las sanciones correspondientes. Además, pidió que se envíe copia del oficio al intendente regional del Biobío.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que estudie e implemente algún mecanismo que permita eliminar del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales a aquellas empresas que hayan edificado condominios de viviendas sociales deficientes y se les impida su reingreso a dicho registro, aun cuando cambien su razón social.

Por otra parte, solicitó a dicha autoridad que estudie la factibilidad de establecer un plan de mejoramiento para viviendas sociales antiguas, especialmente las construidas a fines de los años 80 y comienzos de los 90, dados los bajos estándares con que se edificaron, o que se analice la posibilidad de permitir a los dueños de ese tipo de viviendas que postulen a subsidios habitacionales que les permitan cambiar sus viviendas por otras nuevas, bajo la condición de devolver jurídicamente las actuales al Estado, para que este pueda construir nuevos condominios sociales en esos terrenos.

Finalmente, pidió que se envíe copia de esta intervención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valparaíso y a las distintas uniones comunales de juntas de vecinos de Viña del Mar, para efectos de que puedan estar informados sobre los planteamientos que hizo en esta sesión.

El señor **JORGE SABAG (DC)** solicitó a la ministra de Educación y al secretario general de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) que reestudien las bases de licitación para la contratación de nuevos servicios de alimentación, que establecen un aumento en quince raciones diarias por cada manipuladora de alimentos, en consideración a las altas tasas de enfermedades profesionales que padece este gremio.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile que adopten las medidas necesarias para la instalación de un cuartel de la Policía de

Investigaciones en la comuna de Salamanca, para lo cual la municipalidad ha ofrecido la adquisición de un terreno para su construcción o el arriendo de un inmueble para ese destino.

En segundo término, pidió a las mismas autoridades el mejoramiento, la ampliación o la construcción de nueva infraestructura del cuartel de la Policía de Investigaciones de la comuna de Illapel

Finalmente, solicitó al general director de Carabineros de Chile evaluar la factibilidad de construir un retén de Carabineros en la villa San Rafael de Rosas, ubicada en el sector sur de Illapel.

*-Se levantó la sesión a las 13.41 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.